



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ANEXO: MODIFICACIÓN DE ASPECTOS PUNTUALES DE LA PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA. PLAN DE DESARROLLO DE LA RED DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2021-2026



**ANEXO: MODIFICACIÓN DE ASPECTOS PUNTUALES DE LA PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA. PLAN DE
DESARROLLO DE LA RED DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2021-2026 1**

1. Necesidad de las Modificaciones de Aspectos Puntuales	6
2. Nuevas demandas	9
2.1. Nuevas demandas en zona Huelva (MAP-Demanda Huelva)	9
2.2. Nuevas demandas en zona Algeciras (MAP-Demanda Algeciras).....	11
2.3. Nuevas demandas en zona Noreste (MAP-Demanda noreste)	13
2.4. Nueva demanda en Verneda 220 kV (MAP-Demanda Verneda)	15
2.5. Nueva demanda en Sagunto 220/400 kV (MAP-Demanda Sagunto).....	17
2.6. Nueva demanda en Fausita 220 kV (MAP-Demanda Fausita)	19
2.7. Nueva demanda en El Serrallo 220 kV (MAP-Demanda El Serrallo)	21
2.8. Nueva demanda en Algete 220 kV (MAP-Demanda Algete)	23
2.9. Nueva demanda en Calera y Chozas 220 kV (MAP-Demanda CaleraChozas).....	24
2.10. Nuevas demandas en Asturias (MAP-Demanda Asturias).....	26
2.11. Nueva demanda en Nuevo Vigo 220 kV (MAP-Demanda Nuevo Vigo).....	28
2.12. Nuevas demandas/bombeo As Pontes (MAP-Demanda/Bombeo Maciñeira)	30
2.13. Nuevas demandas en zona Ferrol (MAP-Demanda Naraío)	32
2.14. Nueva demanda en Meirama 220 kV (MAP-Demanda Meirama)	34
2.15. Nuevas demandas en Castilla y León (MAP-Demanda CyLeón).....	36
2.16. Nueva demanda en Río Caya 400 kV (MAP-Demanda RioCaya).....	38
2.17. Nueva demanda Arrigorriaga (MAP-Demanda Arrigorriaga)	40
2.18. Nuevas demandas en Álava (MAP-Demanda Álava)	42



2.19.	Nuevas demandas en Santurce 220 kV (MAP-Demanda Santurce)	44
2.20.	Nueva demanda en Piélagos 220 kV (MAP-Demanda Piélagos)	46
2.21.	Nueva demanda en Puerto de Palma 66 kV (MAP-Demanda Baleares)	48
2.22.	Nueva demanda en Riudarenes 220 kV (MAP-Demanda Riudarenes).....	50
2.23.	Nueva demanda en Brazatortas 400 kV (MAP-Demanda Brazatortas).....	52
3.	Almacenamiento y generación renovable	53
3.1.	Bombeo en Viana 400 kV (MAP-Bombeo Viana).....	53
3.2.	Bombeo en Plaza II 220 kV (MAP-Bombeo Plaza)	55
3.3.	Bombeo en Budía 400 kV (MAP-Bombeo Budía).....	57
3.4.	Bombeo en Pesoz 400 kV (MAP-Bombeo Pesoz).....	58
3.5.	Ampliaciones en nudos de transición justa (MAP-NTJ)	59
3.6.	Conexión generación en Fuencaliente 66 kV (MAP-Generación Fuencaliente)....	60
4.	Nuevas necesidades de operación.....	61
4.1.	Conexión de generación renovable accesos concedidos (MAP-Generación accesos)	61
4.2.	Necesidad de control de tensión (MAP-OS Reactancias)	63
4.3.	Necesidad de relés de maniobra controlada (MAP-OS Relés).....	64
5.	Viabilidad actuaciones del plan de desarrollo vigente	67
5.1.	Necesidad de posición adicional de interruptor central (MAP_Viab_1)	68
5.2.	Necesidades asociadas a los accesos de apoyo a distribución (MAP_Viab_2)	69
5.3.	Incompatibilidad tipo de tecnología en subestaciones (MAP_Viab_3)	71
5.4.	Variación del número de posiciones planificadas (MAP_Viab_4)	72
5.5.	Corrección capacidad transformador Abades (MAP_Viab_5)	73



5.6. Revisión actuaciones con AE/PES previa a 2021 (MAP_Viab_6)	74
5.7. Actualización de tecnología en actuaciones de línea (MAP_Viab_7).....	76
5.8. Actualización de longitudes en actuaciones de línea (MAP_Viab_8)	77
5.9. Actualización de la tipología de circuito en actuaciones de línea (MAP_Viab_9)	79
5.10. Actualización de la configuración en subestaciones (MAP_Viab_10)	81
5.11. Actualización de la corriente de cortocircuito en subestaciones (MAP_Viab_11)	82
5.12. Cambio de denominación de actuaciones planificadas (MAP_Viab_12).....	85
5.13. Actualización de capacidades de transporte planificadas (MAP_Viab_13) .	86
5.14. Actualización de renovaciones de líneas planificadas (MAP_Viab_14).....	88
5.15. Actuaciones a reconocer como red de partida (MAP_Viab_15)	90
5.16. Nuevo DLR en línea Ibiza-Bossa 66 kV (MAP_Viab_16)	91
5.17. Actualización de la actuación línea Otero-Abades 220 kV (MAP_Viab_17)	92
5.18. Actualización de la actuación eje DC Mangraners- Begues 220 kV (MAP_Viab_18)	93
5.19. Actualización de la actuación Nueva SE Barrundia 220 kV (MAP_Viab_19)	94
5.20. Actualización de la actuación La Sagra 400/220 kV (MAP_Viab_20)	95
5.21. Necesidad de nuevos tramos de cable en subestaciones (MAP_Viab_21)..	96
5.22. Eliminación Reactancia Santa Ponsa 132 kV REA-3 (MAP_Viab_22).....	97
5.23. Actualización de renovación de subestaciones (MAP_Viab_23)	98
5.24. Modificación de la adecuación a P.O. Adrall 220 kV (MAP_Viab_24).....	99
5.25. Modificación de la adecuación a P.O. SE Cinca 220 kV (MAP_Viab_25) ...	100
5.26. Modificación de adecuaciones a P.O. (MAP_Viab_26)	101
5.27. Actualización de adecuaciones a P.O. (MAP_Viab_27)	102



5.28.	Actuaciones viabilizar repotenciaciones y cambios de conductor (MAP_Viab_28)	104
5.29.	Nueva subestación Las Palmas Oeste 66 kV (MAP_Viab_29)	105
5.30.	Subestación Son Pardo 66 kV (MAP_Viab_30)	106
5.31.	Renovación línea Valladolid-Nueva Zaratán 220 kV (MAP_Viab_31)	107
5.32.	Cambio de topología DC Rubí-Gramanet 220 kV (MAP_Viab_32)	108
5.33.	Ampliación Fuendetodos 400 kV (MAP_Viab_33)	109
5.34.	Modificación E/S Puerto del Rosario 66 kV (MAP_Viab_34)	110
5.35.	Interconexión España – Francia por el Golfo de Vizcaya (MAP_Viab_35)	111
5.36.	Cambios de titularidad (MAP_Viab_36)	112
5.37.	E/S Aldea Blanca 66 kV de Bco Tirajana-Escobar (MAP_Viab_37)	113
5.38.	Interconexión Península-Baleares (MAP_Viab_38)	114



1. Necesidad de las Modificaciones de Aspectos Puntuales

El presente informe detalla *las Modificaciones de Aspectos Puntuales del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026*, aprobadas por Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de abril de 2024. Estas Modificaciones constituyen un conjunto de actuaciones que, por un lado, permiten llevar a cabo la correcta ejecución de las actuaciones recogidas en dicho Plan 2021-2026. Por otro lado, incluyen una serie de nuevas actuaciones que se incorporan al Plan atendiendo a lo establecido en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 4.4 y 4.6, en los que se identifican las situaciones que podrían motivar la incorporación de nuevas actuaciones en la planificación vigente:

- a) De acuerdo con los criterios de planificación establecidos, se haya presentado un hecho imprevisto que pudiera afectar de manera significativa a la garantía y seguridad de suministro.
- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- c) Concurran razones de eficiencia económica del sistema.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente.

En concreto, las Modificaciones del Plan de Desarrollo de la Red de transporte de Energía Eléctrica 2021-2026 aprobadas permiten atender a las necesidades sobrevenidas en el sistema eléctrico que, ajustándose al carácter excepcional definido en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, requieren atención a corto plazo por las siguientes razones:

- Permiten avanzar en la construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte no contempladas en la planificación vigente y que resulten críticas para atender desde la red de transporte nuevos suministros y almacenamientos asociados a la transición energética y a la electrificación de la economía.
- Permiten atender a necesidades urgentes del sistema relacionadas con la seguridad del suministro y que requieran de su resolución a corto plazo para garantizar la seguridad de suministro y la eficiencia económica del sistema.
- Permiten viabilizar los desarrollos de la red de transporte planificada necesarios para alcanzar los objetivos establecidos de capacidad de intercambio con sistemas vecinos, así como de integración de renovables establecida en el PNIEC.

El conjunto de modificaciones de aspectos puntuales propuesto, que se incluye en la tabla adjunta y detalla en los apartados siguientes, supone una variación del coste de inversión asociado a la planificación vigente de **+489 M€¹**.

¹ Nota: la evaluación del coste de inversión para el sistema asociado a cada modificación de aspectos puntuales se ha realizado con arreglo a los valores unitarios de referencia recogidos en la Orden IET/2659/2015 de 11 de diciembre y aplicando el factor de retardo al que se refiere el Real decreto 1047/2013 de 27 de diciembre.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Código de MAP	Modificación	Justificación	Sobrecoste M€
Nuevas demandas			342,9
MAP-Demanda Huelva	Nuevas demandas en zona Huelva	Nvos suministros / Trans energ	0,1
MAP-Demanda Algeciras	Nuevas demandas en zona Algeciras	Nvos suministros / Trans energ	7,9
MAP-Demanda noreste	Nuevas demandas en zona Noreste	Nvos suministros / Trans energ	84,6
MAP-Demanda Verneda	Nueva demanda en Verneda 220 kV	Nvos suministros / Trans energ	10,0
MAP-Demanda Sagunto	Nueva demanda en Sagunto 220/400 kV	Nvos suministros / Trans energ	62,1
MAP-Demanda Fausita	Nueva demanda en Fausita 220 kV	Nvos suministros / Trans energ	1,1
MAP-Demanda Serrallo	Nueva demanda en El Serrallo 220 kV	Nvos suministros / Trans energ	9,4
MAP-Demanda Algete	Nueva demanda en Algete 220 kV	Nvos suministros	0,0
MAP-Demanda CaleraChozas	Nueva demanda en Calera y Chozas 220 kV	Nvos suministros	2,7
MAP-Demanda Asturias	Nuevas demandas en Asturias	Nvos suministros / Trans energ	2,9
MAP-Demanda Nuevo Vigo	Nueva demanda en Nuevo Vigo 220 kV	Nvos suministros / Trans energ	72,0
MAP-Demanda/Bombeo Maciñeira	Nuevas demandas y bombeo en zona As Pontes	Nvos suministros / Trans energ	13,0
MAP-Demanda Naraio	Nuevas demandas en zona Ferrol	Nvos suministros / Trans energ	20,3
MAP-Demanda Meirama	Nueva demanda en Meirama 220 kV	Nvos suministros / Trans energ	0,0
MAP-Demanda CyLeón	Nuevas demandas en Castilla y León	Nvos suministros / Trans energ	0,0
MAP-Demanda RíoCaya	Nueva demanda en Río Caya 400 kV	Nvos suministros / Trans energ	0,0
MAP-Demanda Arrigorriaga	Nueva demanda en Arrigorriaga	Nvos suministros / Trans energ	6,5
MAP-Demanda Álava	Nuevas demandas en Álava	Nvos suministros / Trans energ	10,4
MAP-Demanda Santurce	Nueva demanda en Santurce 220 kV	Nvos suministros / Trans energ	0,0
MAP-Demanda Piélagos	Nueva demanda en Piélagos 220 kV	Nvos suministros / Trans energ	6,9
MAP-Demanda Baleares	Nueva demanda en Puerto de Palma 66 kV	Nvos suministros / Trans energ	7,6
MAP-Demanda Riudarenes	Nueva demanda en Riudarenes 220 kV	Nvos suministros / Trans energ	24,3
MAP-Demanda Brazatortas	Nueva demanda en Brazatortas 400 kV	Nvos suministros / Trans energ	1,1
Almacenamiento y generación renovable			61,7
MAP-Bombeo Viana	Bombeo en Viana 400 kV	Trans energ	5,7
MAP-Bombeo Plaza II	Bombeo en Plaza II 220 kV	Trans energ	26,5
MAP-Bombeo Budía	Bombeo en Budía 400 kV	Trans energ	7,3
MAP-Bombeo Pesoz	Bombeo en Pesoz 400 kV	Trans energ	1,1
MAP-NTJ Lancha	Conexión a NTJ en Lancha	Trans energ	0,0
MAP-NTJ Robla	Conexión a NTJ en La Robla	Trans energ	0,0
MAP-NTJ Compostilla	Conexión a NTJ Compostilla	Trans energ	0,0
MAP-NTJ Mudéjar	Conexión a NTJ Mudéjar	Trans energ	0,0
MAP-Generación Fuencaliente	Conexión de generación renovable en Fuencaliente 66 kV	Trans energ	21,1
Nuevas necesidades de operación			20,4
MAP-Generación accesos	Conexión generación renovable con accesos concedidos	Trans energ	0,0
MAP-OS Reactancias	Necesidad de control de tensión	Seg Sum / Efi Eco	14,6
MAP-OS Relés	Necesidad de inclusión de relés de maniobra controlada	Seguridad suministro	5,8
Viabilidad actuaciones del Plan de desarrollo vigente 2021-2026			64
MAP_Viab_1	Necesidad de posición adicional de interruptor central	Trans energ	23,5
MAP_Viab_2	Necesidades asociadas a los accesos de apoyo a distribución	Trans energ	40,5
MAP_Viab_3	Incompatibilidad tipo de tecnología en subestaciones	Trans energ	-3,3
MAP_Viab_4	Variación del número de posiciones planificadas	Trans energ	-12,9
MAP_Viab_5	Corrección capacidad transformador Abades	Trans energ	4,3
MAP_Viab_6	Revisión actuaciones con AE/PES previa a 2021	Trans energ	-66,8
MAP_Viab_7	Actualización de tecnología en actuaciones de línea	Trans energ	-20,7
MAP_Viab_8	Actualización de longitudes en actuaciones de línea	Trans energ	-55,1
MAP_Viab_9	Actualización de la tipología de circuito en actuaciones de línea	Trans energ	10,1
MAP_Viab_10	Actualización de la configuración en actuaciones de subestación	Trans energ	0,0
MAP_Viab_11	Actualización de la corriente de cortocircuito en actuaciones de subestación	Trans energ	3,4
MAP_Viab_12	Cambio de denominación de actuaciones planificadas	Trans energ	0,0
MAP_Viab_13	Actualización de capacidades de transporte planificadas	Trans energ	-5,3



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Código de MAP	Modificación	Justificación	Sobrecoste M€
MAP_Viab_14	Actualización de renovaciones de líneas planificadas	Trans energ	44,6
MAP_Viab_15	Actuaciones que deberían haberse reconocido como red de partida	Trans energ	6,3
MAP_Viab_16	Nuevo DLR en Línea Ibiza-Bossa 66 kV	Trans energ	0,2
MAP_Viab_17	Actualización de la actuación Línea Otero-Abades 220 kV	Trans energ	14,1
MAP_Viab_18	Actualización de la act Nuevo DC Mangraners-Penedés-Begues 220 kV	Trans energ	2,7
MAP_Viab_19	Actualización de la actuación Nueva SE Barrundia 220 kV	Trans energ	3,1
MAP_Viab_20	Actualización de la actuación La Sagra 400/220 kV	Trans energ	-8,7
MAP_Viab_21	Necesidad de nuevos tramos de cable en subestaciones	Trans energ	23,5
MAP_Viab_22	Eliminación Reactancia Santa Ponsa 132 kV REA.3	Trans energ	-1,5
MAP_Viab_23	Actualización de actuaciones de renovación de subestaciones	Trans energ	2,9
MAP_Viab_24	Modificación de la adecuación a P.O. SE Adrall 220 kV	Trans energ	3,1
MAP_Viab_25	Modificación de la adecuación a P.O. SE Cinca 220 kV	Trans energ	8,5
MAP_Viab_26	Modificación de la adecuación a P.O. SE Abrera 220 kV	Trans energ	0,0
MAP_Viab_27	Actualización de adecuaciones a P.O.	Trans energ	28,7
MAP_Viab_28	Actuaciones para viabilizar repotenciones y cambios de conductor	Trans energ	4,4
MAP_Viab_29	Nueva subestación Las Palmas Oeste 66 kV	Seguridad suministro	8,3
MAP_Viab_30	Subestación Son Pardo 66 kV	Trans energ	-0,5
MAP_Viab_31	Renovación línea Valladolid-Nueva Zaratán 220 kV	Trans energ	0,0
MAP_Viab_32	Cambio de topología DC Rubí-Gramanet 220 kV	Trans energ	1,6
MAP_Viab_33	Ampliación Fuendetodos 400 kV	Trans energ	0,0
MAP_Viab_34	Modificación E/S en Puerto del Rosario 66 kV	Trans energ	-2,3
MAP_Viab_35	Interconexión España – Francia por el Golfo de Vizcaya	Trans energ	5,2
MAP_Viab_36	Cambios de titularidad	Trans energ	0,0
MAP_Viab_37	E/S SE Aldea Blanca 66 kV de Bco Tirajana-Escobar 66 kV	Trans energ	0,6
MAP_Viab_38	Interconexión Península-Baleares	Trans energ	1,4
Total			489

Tabla 1 Resumen de las modificaciones de aspectos puntuales de la Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026



2. Nuevas demandas

2.1. Nuevas demandas en zona Huelva (MAP-Demanda Huelva)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía conllevan la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en Andalucía en la zona del puerto de Huelva, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores de varios cientos de MW tanto en el horizonte 2026 como posteriormente.

Para atender a estas nuevas demandas se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nuevas demandas en zona Huelva	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Ampliación SE Cristóbal Colón 220 kV en 1 posición• Ampliación SE Palos 220 kV en 1 posición
	Año	2026
	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Ampliación SE Parrales 400 kV en 2 posiciones• Ampliación SE Fresón 400 kV en 2 posiciones
	Año	> 2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Repotenciación L/Cristóbal Colón-Torrearenillas 2 220 kV
	Año	2026
	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Nueva SE Parrales 400 kV• E/S en Parrales 400 kV de L/Guillena-Puebla de Guzmán 400 kV• Nueva SE Villarrasa 400 kV• E/S en Villarrasa 400 kV de DC/Guillena-Puebla de Guzmán 400 kV• E/S en Villarrasa 400 kV de DC/Guillena-Palos 400 kV• Nueva SE Fresón 400 kV• E/S en Fresón 400 kV de L/Guillena-Palos 400 kV
	Año	> 2026
Variación de coste para el sistema	0,1 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 2 Resumen de la modificación de nuevas demandas en zona Huelva



- **Justificación de la modificación**

Tal y como se ha comentado anteriormente, en Andalucía han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética que, por su nivel de demanda, requieren abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en la zona del puerto de Huelva, con una demanda total que asciende a más de 500 MW en 2026 y de más de 2.000 MW en un horizonte posterior a 2026.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente estas demandas, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que, al considerarse las nuevas demandas en la zona del puerto de Huelva, se producen sobrecargas en algunos ejes de 220 kV, en ocasiones en condiciones de total disponibilidad de la red y más ante contingencia; no pudiendo, por tanto, abastecerse la demanda en condiciones de seguridad. Por ello, además de las actuaciones de conexión a la red de transporte, el correcto abastecimiento de estas nuevas demandas exige reforzar la red de la zona del puerto de Huelva mediante la repotenciación de la línea Cristóbal Colón-Torrearenillas 2 220 kV. En el horizonte posterior a 2026, con unas mayores previsiones de conexión de nuevas demandas, es necesario incluir nuevos desarrollos de la red de 400 kV de la zona de Huelva, tanto nuevas subestaciones que permiten la conexión de dichas demandas como de nuevos mallados de la red que permiten suministrar las nuevas demandas con seguridad. El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.2. Nuevas demandas en zona Algeciras (MAP-Demanda Algeciras)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en Andalucía en la zona de la bahía de Algeciras, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores.

Para atender a estas nuevas demandas se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nuevas demandas en zona Algeciras	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Ampliación SE Algeciras 220 kV en 1 posición• Ampliación SE Barrios 220 kV en 1 posición• Cambio de configuración a GIS Doble Barra de SE Barrios 220 kV
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Refuerzos pendientes de análisis y viabilidad medioambiental
	Año	
Variación de coste para el sistema	7,9 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 3 Resumen de la modificación de nuevas demandas en zona Algeciras

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en Andalucía han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética que, por su nivel de demanda, requieren abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en la zona de la bahía de Algeciras, con una demanda total que asciende a más de 500 MW en 2026.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente estas demandas, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que, al considerarse las nuevas demandas en la zona de la bahía de Algeciras, se producen sobrecargas en algunos ejes de 220 kV, en ocasiones en condiciones de total disponibilidad de la red y más ante contingencia; no pudiendo, por tanto, abastecerse la demanda en condiciones de seguridad. Por ello, además de las actuaciones de conexión a la red de transporte, el correcto abastecimiento de estas nuevas demandas exige reforzar la red de la zona de la bahía de Algeciras, sin embargo, debido a las dificultades medioambientales en la zona se siguen estudiando alternativas que permitan suministrar la totalidad de la demanda solicitada con seguridad. El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.3. Nuevas demandas en zona Noreste (MAP-Demanda noreste)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en la zona noreste, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en:

- La zona del área metropolitana de Zaragoza (Espartal ya aparece en la planificación en vigor)
- La zona de Esquedas
- La zona de Vandellós.
- La zona de Francolí y Constantí (las conexiones ya aparecen en la planificación en vigor)

Para atender a estas nuevas necesidades se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nuevas demandas en zona Noreste	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Ampliación SE Esquedas 220 kV en 2 posiciones• Conexiones en Villanueva de Gállego 220 kV en 2 posiciones• Ampliación SE Peñaflo 220 kV en 4 posiciones• Ampliación SE Montetorrero 220 kV en 2 posiciones• Ampliación SE Vandellós 400 kV en 1 posición• Ampliación SE la futura SE Plaza II 220 kV en 2 posiciones• Ampliación SE AVE-Zaragoza 220 kV en 2 posiciones
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Cambio de conductor a alta temperatura de las líneas Secuita-Perafort 220 kV, Secuita-Constantí 220 kV (para hacer estas actuaciones se requiere una variante con un tramo nuevo de doble circuito aéreo) y Perafort-Francolí 220 kV.• Cambio de conductor a alta temperatura de las líneas doble circuito Gurrea-Villanueva 220 kV y doble circuito Escatrón-Villanueva 220 kV• Repotenciación L/Esquedas-Sabiñánigo 220 kV• 2º Transformador 400/220 kV en Secuita y Peñalba• 3º Transformador 400/220 kV en Peñaflo y Magallón• Renovación de componentes en posiciones existentes de Peñaflo 220 kV y Villanueva 220 kV
	Año	2026
Variación de coste para el sistema	84,6 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 4 Resumen de la modificación de nuevas demandas en zona Noreste



- **Justificación de la modificación**

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la zona de noreste han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética que, por su nivel de demanda, requieren abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en las zonas del área metropolitana de Zaragoza, y en Vandellós y Francolí-Constantí con una demanda total que asciende a más de 1.500 MW.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente estas demandas, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que, al considerarse las nuevas demandas en la zona de noreste, se producen sobrecargas en los ejes Sabiñánigo-Esquedas, Secuita-Perafort-Francolí, Secuita-Constantí y doble circuito Gurrea-Villanueva-Escatrón de 220 kV y en las unidades de transformación 400/220 kV de Secuita, Peñaflor y Peñalba en condiciones de total disponibilidad de la red/ante contingencia; no pudiendo, por tanto, abastecerse la demanda en condiciones de seguridad. Por ello, además de las actuaciones de conexión a la red de transporte, el correcto abastecimiento de estas nuevas demandas exige reforzar la red de la zona del área metropolitana de Zaragoza, en la zona sur de Tarragona mediante el cambio de conductor a alta temperatura de las líneas Secuita-Perafort-Constantí 220 kV, Perafort-Francolí 220 kV y doble circuito Gurrea-Villanueva-Escatrón 220. La incorporación del 2º Transformador 400/220 kV en Secuita y Peñalba y el 3º Transformador 400/220 kV en Peñaflor y Magallón. El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.4. Nueva demanda en Verneda 220 kV (MAP-Demanda Verneda)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en la zona noreste, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en:

- La zona metropolitana de Barcelona

Para atender a estas nuevas necesidades se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nueva demanda en Verneda 220 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Nueva SE Verneda 220 kV• E/S en Verneda de L/Badalona-Sagrera 220 kV• Ampliación SE Verneda 220 kV en 2 posiciones
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	10,0 M€	
Motivación	Apoyo a distribución	

Tabla 5 Resumen de la modificación de la nueva demanda en Verneda 220 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la zona metropolitana de Barcelona han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética, a alimentar la futura subestación de Sagrera de ADIF y al apoyo a la red de distribución que, por su nivel de demanda, requieren abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente estas demandas, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que los nuevos consumos, previstos en la zona de La Sagrera, no pueden suministrarse desde la red de distribución. Por ello, hay que desarrollar la red de transporte mediante la construcción de la nueva SE Verneda 220 kV con sus conexiones a Badalona 220 kV y Sagrera 220 kV. El detalle de las actuaciones que componen la presente de modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.5. Nueva demanda en Sagunto 220/400 kV (MAP-Demanda Sagunto)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en la zona de Sagunto, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores.

Para atender a estas nuevas demandas se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nueva demanda en Sagunto 220/400 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Nueva SE Saguntum 220 kV• Cambio topología DC Saguntum-Morvedre 220 kV• Cambio topología Saguntum-Eliana/Sagunto 220 kV• Nueva SE Saguntum 400 kV• DC Gausa-Saguntum 400 kV• Transformador 400/220 kV en Saguntum• By pass líneas La Eliana-Gausa y Gausa-Morvedre 400 kV.• Ampliación SE Saguntum 220 kV en 5 posiciones
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Cambio de conductor a alta temperatura L/La Eliana-Godelleta 400 kV.• Repotenciación L/Eliana-Morvedre 220 kV (con renovación parcial de partes adicionales y paso a cable en partes de la línea)
	Año	2026
Variación de coste para el sistema	62,1 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 6 Resumen de la modificación de la nueva demanda en Sagunto 220/400 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la zona de la Comunidad Valenciana han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética que, por su nivel de demanda, requieren abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en la zona de Sagunto, con una demanda total que asciende a varios cientos de MW en 2026; superando los 500 MW para horizontes superiores a 2026.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente estas demandas, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que, al considerarse la nueva demanda en la zona de Sagunto, se producen sobrecargas en los ejes Eliana-Godelleta 400 kV y Eliana-Morvedre 220 kV en condiciones de total disponibilidad de la red/ante contingencia; no pudiendo, por tanto, abastecerse la demanda en condiciones de seguridad. Por ello, además de las actuaciones de conexión a la red de transporte, el correcto abastecimiento de estas nuevas demandas exige reforzar la red de la zona de levante mediante la repotenciación del eje Eliana-Morvedre 220 kV y el cambio de conductor de Eliana-Godelleta 400 kV. El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.6. Nueva demanda en Fausita 220 kV (MAP-Demanda Fausita)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en la zona de Fausita, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores.

Para atender a estas nuevas demandas se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nueva demanda en Fausita 220 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">Ampliación SE Fausita 220 kV en 1 posición
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	<ul style="list-style-type: none">Repotenciación L/Fausita-Nueva Escombreras 400 kV.Cambio de conductor L/Fausita-Nueva Escombreras 400 kVRenovación parcial de una posición en SE Nueva Escombreras 400 kV
	Año	2026
Variación de coste para el sistema	1,1 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 7 Resumen de la modificación de la nueva demanda en Fausita 220 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la zona de levante han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética que, por su nivel de demanda, requieren abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en la zona de Fausita.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente estas demandas, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que, al considerarse la nueva demanda en la zona de Fausita, se producen sobrecargas en la línea Fausita-Nueva Escombreras 400 kV en condiciones de total disponibilidad de la red/ante contingencia; no pudiendo, por tanto, abastecerse la demanda en condiciones de seguridad. Por ello, además de las actuaciones de conexión a la red de transporte, el correcto abastecimiento de estas nuevas demandas exige reforzar la red de la zona de levante mediante la repotenciación de la línea Fausita-Nueva Escombreras 400 kV (con nuevo cambio de conductor parcial). El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.7. Nueva demanda en El Serrallo 220 kV (MAP-Demanda El Serrallo)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en la zona de El Serrallo, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores.

Para atender a estas nuevas demandas se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nueva demanda en El Serrallo 220 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">Ampliación SE El Serrallo 220 kV en 2 posiciones
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	<ul style="list-style-type: none">Transformador 400/220 kV en Castellón
	Año	2026
Variación de coste para el sistema	9,4 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 8 Resumen de la modificación de la nueva demanda en El Serrallo 220 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la zona de levante han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética que, por su nivel de demanda, requieren abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en la zona de El Serrallo.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente estas demandas, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que, la nueva demanda en la zona de El Serrallo, exige reforzar la red de la zona mediante un nuevo transformador 400/220 kV en Castellón (600 MVA). El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.8. Nueva demanda en Algete 220 kV (MAP-Demanda Algete)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en la zona centro, ha surgido la necesidad de abastecimiento de este tipo de consumidores en Algete 220 kV.

Para atender a esta nueva demanda se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nueva demanda en Algete 220 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	• Ampliación SE Algete 220 kV en 2 posiciones
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	0 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 9 Resumen de la modificación de la nueva demanda en Algete 220 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la zona centro ha surgido una nueva necesidad asociada que, por su nivel de demanda, requiere abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente esta demanda, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis, en principio no se observan problemas adicionales.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.



2.9. Nueva demanda en Calera y Chozas 220 kV (MAP-Demanda CaleraChozas)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en la zona de Talavera, surgió ya la necesidad de una nueva subestación, Calera y Chozas 220 kV en el proceso de planificación tanto para la alimentación del eje ferroviario Toledo-Navalmoral-Cáceres-Badajoz, como de nuevos consumidores electro-intensivos. Estudios posteriores han puesto de manifiesto que con el objeto de cubrir las necesidades de abastecimiento de los nuevos consumos que finalmente han solicitado y/o cuentan con permiso de acceso y conexión, se requiere adicionalmente un refuerzo de la red planificada en la zona.

Por ello, y para atender a estas nuevas demandas se requiere la modificación en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nueva demanda en Calera y Chozas 220 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	• E/S en Calera y Chozas 220 kV de L/Almaraz-Ébora 220 kV
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	2,7 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 10 Resumen de la modificación de la nueva demanda en Calera y Chozas 220 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la zona centro los nuevos que han solicitado y/o cuentan con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación de Calera y Chozas 220 kV han superado las previsiones de demanda consideradas en dicho nudo durante el proceso de planificación H2021-2026. Por ello, se requiere reforzar la red de transporte con una nueva entrada/salida de Calera y Chozas 220 kV en la línea Almaraz-Ébora 220 kV.

Por tanto, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.



2.10. Nuevas demandas en Asturias (MAP-Demanda Asturias)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía conllevan la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en Asturias en los núcleos industriales de Avilés, Gijón y sus respectivos alrededores, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores con necesidades que alcanzan varios cientos de MW especialmente en un horizonte superior al de la planificación vigente.

Para atender a estas nuevas demandas se requiere la inclusión/modificación en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen o permitirán ejercer puramente función de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nuevas demandas en Asturias	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de nombre SE Gozón 400/220 kV por SE Cardoso 400/220 kV Cambio tipología a GIS SE Cardoso 400/220 kV
	Año	2024
	Descripción	<ul style="list-style-type: none"> 2º transformador Reboria 400/220 kV Nueva SE Pinzales 220 kV Cambio de topología consistente en el traslado desde SE Uninsa 220 kV a SE Pinzales 220 kV DC Reboria-Pinzales 220 kV Ampliación SE Carrio 220 kV en 1 posición
	Año	> 2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Eliminar E/S en Gozón de L/ Carrió-Tabiella 1 220 kV
	Año	2024
	Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Nueva SE Asturiana 400 kV E/S en Asturiana de L/ Soto-Penagos 400 kV DC Reboria-Asturiana 400 kV Eliminar nueva SE Sama 400 kV Eliminar E/S en Sama de L/ Lada-Pola de Gordón 400 kV Eliminar L/ Reboria-Sama 400 kV
	Año	> 2026
Variación de coste para el sistema	2,9 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 11 Resumen de la modificación de nuevas demandas en Asturias



• **Justificación de la modificación**

Tal y como se ha comentado anteriormente, en Asturias han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética que, por su nivel de demanda, requieren abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, se han recibido solicitudes de incremento de consumos ya existentes, así como de nuevos consumos, cuya demanda total supone un aumento a largo plazo de más de 1000 MW en un horizonte posterior a 2026.

Es importante señalar que en la configuración del sistema transporte-distribución planificada implica que la capacidad de consumo se encuentre saturada.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente estas demandas, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que, aun sin considerarse nuevas demandas, la red actualmente planificada en el anexo vinculante de la planificación vigente (horizonte 2026) permite operar el sistema de manera segura, pero sin margen para incrementar el consumo de la zona. Esto implica que, al considerarse las nuevas demandas en la mencionada zona de Asturias, se producen sobrecargas en ejes de 220 kV y en los elementos de transformación de la zona tanto ante contingencia como en condiciones de total disponibilidad de la red; no pudiendo, por tanto, abastecerse las demandas adicionales en condiciones de seguridad. Por ello, el suministro de las nuevas demandas requiere adicionalmente la consideración de los desarrollos incorporados en la zona para un horizonte > 2026. El análisis del conjunto de casos considerando estas últimas actuaciones junto con un análisis de la viabilidad de las actuaciones con horizonte > 2026 ha permitido incluir una serie de cambios en las actuaciones recogidas en el anexo >2026 de la planificación vigente en la zona de Asturias central que permiten atender nuevas demandas, con un mayor reaprovechamiento de infraestructuras ya existentes. En dicha solución, ya no resulta necesaria la entrada/salida en Gozón de la L-220 kV Carrió-Tabiella 1 incluida en el anexo vinculante de la planificación, por lo que se incluye eliminarla del plan vigente.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- c) Concurran razones de eficiencia económica del sistema.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.11. Nueva demanda en Nuevo Vigo 220 kV (MAP-Demanda Nuevo Vigo)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, ha surgido la necesidad de abastecimiento desde la red de transporte de este tipo de consumidores en la zona de Vigo.

Para atender a esta demanda se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen una función puramente de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nueva demanda en Nuevo Vigo 220 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Nueva SE Nuevo Vigo 220 kV• E/S en Nuevo Vigo 220 kV de L/Atios-Pazos de Borbén 220 kV• Ampliación SE Nuevo Vigo 220 kV en 2 posiciones
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	72 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 12 Resumen de la modificación de la nueva demanda en Nuevo Vigo 220 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la zona de Vigo ha surgido la necesidad de abastecimiento de una demanda asociada a la transición energética directamente desde la red de transporte eléctrica, debido a que su nivel de demanda excede los 50 MW.

Como solución óptima de desarrollo de la red de transporte, para el suministro de dicha demanda, se incluye una nueva subestación Nuevo Vigo 220 kV como entrada-salida de la línea Atios-Pazos de Borbén 220 kV. El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.12. Nuevas demandas/bombeo As Pontes (MAP-Demanda/Bombeo Maciñeira)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. En concreto, en la zona de As Pontes, en A Coruña, ha surgido la necesidad de conexión de un nuevo bombeo y de nuevas demandas que, por su nivel de consumo de electricidad, requieren su abastecimiento directamente desde la red de transporte.

Para atender estas nuevas necesidades, se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen una función puramente de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nuevas demandas y bombeo en zona de As Pontes	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Nueva SE Maciñeira 400 kV• E/S en Maciñeira 400 kV de L/Boimente-Mesón do Vento 400 kV• Ampliación SE Maciñeira 400 kV en 3 posiciones
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	13 M€	
Motivación	Consumidor, Generación/Almacenamiento	

Tabla 13 Resumen de la modificación de nuevas demandas y bombeo en zona As Pontes

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la zona de As Pontes ha surgido la necesidad de conexión de un nuevo bombeo y de nuevos consumidores desde la red de transporte eléctrica. En concreto, se requiere la conexión para una demanda y una central generación reversible de bombeo en 2026. En dicha zona, la única subestación que cubre las necesidades de conexión desde la red de transporte es la subestación Puentes García Rodríguez (PGR) 400 kV. Sin embargo, la SE PGR 400kV no es ampliable y además no dispone de capacidad de evacuación de generación. Por esta razón, se incluye una nueva subestación Maciñeira 400 kV como entrada-salida de la línea Boimente-Mesón do Vento 400kV para la conexión de las nuevas demandas y la nueva central de bombeo que se proyecta en la zona de As Pontes.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente estas demandas, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que, al considerarse la nueva demanda en la zona noroeste, no se requieren refuerzos adicionales. Sin embargo, es necesario la construcción de una nueva subestación, por la inviabilidad de ampliación de las existentes en la zona. El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.13. Nuevas demandas en zona Ferrol (MAP-Demanda Naraío)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, ha surgido la necesidad de abastecimiento de este tipo de consumidores en la zona de Ferrol en A Coruña.

Para atender a esta nueva demanda se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen una función puramente de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nuevas demandas en zona Ferrol	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Nueva SE Naraío 400 kV• D/C Naraío-Macineira 400 kV• Ampliación SE Naraío 400kV en 1 posición
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	20,3 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 14 Resumen de la modificación de nuevas demandas en zona Ferrol

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la zona de Ferrol ha surgido una nueva demanda asociada a la transición energética. En dicha zona no existe red de transporte y la red de distribución no permite la alimentación de nuevos suministros por lo que se incluye realizar un nuevo desarrollo de red para acercar el transporte a esta zona. Este desarrollo consiste en una nueva SE Naraío 400 kV conectada con un doble circuito a la también nueva subestación propuesta SE Macineira 400 kV.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente esta demanda, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que, al considerarse la nueva demanda en la zona noroeste, no se requieren refuerzos adicionales. Sin embargo, es necesario la construcción de una nueva subestación al no existir capacidad para suministrar nuevas demandas desde la red de distribución, por lo que se incluye un nuevo apoyo a la zona desde la red de transporte. El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.14. Nueva demanda en Meirama 220 kV (MAP-Demanda Meirama)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, ha surgido la necesidad de abastecimiento de este tipo de consumidores en la zona de Meirama en A Coruña.

Para atender a esta nueva demanda se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen una función puramente de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nueva demanda en Meirama 220 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	• Ampliación SE Meirama 220 kV en 1 posición
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	0 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 15 Resumen de la modificación de la nueva demanda en Meirama 220 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la zona de A Coruña ha surgido una nueva demanda asociada a la transición energética que, por su nivel de demanda, requiere abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente esta demanda, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que, al considerarse la nueva demanda en la zona noroeste, no se requieren refuerzos adicionales. Sin embargo, es necesario la ampliación de la subestación existente Meirama 220 kV. El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.15. Nuevas demandas en Castilla y León (MAP-Demanda CyLeón)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en la zona de Castilla y León, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en:

- La zona de Cerrato en Palencia.
- La zona de Renedo en Valladolid.

Para atender a estas nuevas demandas se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nuevas demandas en Castilla y León	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Ampliación SE Cerrato 400 kV en 1 posición• Ampliación SE Renedo 220 kV en 2 posiciones
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	0 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 16 Resumen de la modificación de nuevas demandas en Castilla y León

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la zona de Castilla y León han surgido nuevos consumos asociados a la transición energética que, por su nivel de demanda, requieren abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en Palencia y Valladolid.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente estas demandas, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que, al considerarse las nuevas demandas en la zona de Castilla y León, no se requieren refuerzos adicionales. Sin embargo, es necesario la ampliación de subestaciones existentes. El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.16. Nueva demanda en Río Caya 400 kV (MAP-Demanda RioCaya)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en Extremadura en la zona de Río Caya, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores.

Para atender a estas nuevas demandas se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nueva demanda en Río Caya 400 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">Ampliación SE Río Caya 400 kV en 1 posición
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	0 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 17 Resumen de la modificación de la nueva demanda en Río Caya 400 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en Extremadura han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética que, por su nivel de demanda, requieren abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en la zona de Río Caya.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente estas demandas, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que, al considerarse la nueva demanda en la zona de Río Caya, no se requieren refuerzos adicionales. El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.17. Nueva demanda Arrigorriaga (MAP-Demanda Arrigorriaga)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en el País Vasco han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en varias ubicaciones.

Para atender a estas nuevas demandas se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nueva demanda Arrigorriaga	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">Nueva SE Arrigorriaga 400 kV con E/S sobre el nuevo circuito Güeñes-Itxaso 400 kVAmpliación de Arrigorriaga 400 kV en 2 posiciones
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	6,5 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 18 Resumen de la modificación propuesta nueva demanda en zona Arrigorriaga

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en el País Vasco han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética que, por su nivel de demanda, requieren abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en la zona de Arrigorriaga, planteándose la necesidad de una nueva subestación de 400 kV en la zona. El detalle de las actuaciones que compondrían la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente estas nuevas demandas, se han realizado estudios de diversas posibilidades de conexión de estas demandas, así como de los flujos resultantes en la red de transporte, en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio 2026. En dicho análisis se observa que la solución óptima para integrar las nuevas demandas en la zona en condiciones de seguridad es en Arrigorriaga 400 kV (nueva subestación mediante una conexión de entrada/salida en la línea planificada Güeñes-Itxaso 400 kV), no requiriéndose refuerzos de red adicionales.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.18. Nuevas demandas en Álava (MAP-Demanda Álava)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en el País Vasco han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en varias ubicaciones.

Para atender a estas nuevas demandas se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nuevas demandas en Álava	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Adaptación a P.O. de la SE Mercedes 220 kV en tecnología blindada• Ampliación de SE Mercedes 220 kV en 1 posición• Renovación total de 1 posición en SE Gamarra 220 kV
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	10,4 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 19 Resumen de la modificación de nuevas demandas en Álava

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en el País Vasco han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética que, por su nivel de demanda, requieren abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en la zona de Vitoria. El detalle de las actuaciones que compondrían la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente estas nuevas demandas, se han realizado estudios de diversas posibilidades de conexión de estas demandas, así como de los flujos resultantes en la red de transporte, en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio 2026. En dicho análisis se observa que la solución óptima para integrar las nuevas demandas en la zona en condiciones de seguridad es en Mercedes 220 kV (para lo que se requiere una adecuación de la subestación para mayor robustez) y Gamarra 220 kV (para lo que se requiere la renovación de una posición).



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.19. Nuevas demandas en Santurce 220 kV (MAP-Demanda Santurce)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en el País Vasco han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en varias ubicaciones.

Para atender a estas nuevas demandas se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nuevas demandas en Santurce 220 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Cambio de titularidad de una posición en Santurce 220 kV
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	0,0 M€	
Motivación	Apoyo a distribución	

Tabla 20 Resumen de la modificación de nuevas demandas en Santurce 220 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en el País Vasco han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética que, por su nivel de demanda, requieren abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en la zona del puerto de Bilbao. El detalle de las actuaciones que compondrían la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente estas nuevas demandas, se han realizado estudios de diversas posibilidades de conexión de estas demandas, así como de los flujos resultantes en la red de transporte, en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio 2026. En dicho análisis se observa que la solución óptima para integrar las nuevas demandas en la zona en condiciones de seguridad es en Santurce 220 kV (para lo que se requiere planificar un cambio de titularidad); no requiriéndose refuerzos de red adicionales.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente

2.20. Nueva demanda en Piélagos 220 kV (MAP-Demanda Piélagos)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere apoyo desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en Cantabria en la zona de Piélagos, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo.

Para atender a estas nuevas demandas se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nueva demanda en Piélagos 220 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva SE Piélagos 220 kV • E/S en Piélagos 220 kV en la L/Penagos-Puente San Miguel 220 kV • Ampliación SE Piélagos 220kV en 1 posición
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	6,9 M€	
Motivación	Apoyo a distribución	

Tabla 21 Resumen de la modificación de la nueva demanda en Piélagos 220 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en Cantabria han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética que, por su nivel de demanda, requieren apoyo de la red de transporte eléctrica. En concreto, han surgido necesidades de este tipo en el área de Piélagos, por lo que se incluye la creación de una nueva subestación en la zona.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente esta nueva subestación y la demanda correspondientes, se han realizado estudios de diversas posibilidades de conexión de la subestación a la red de transporte en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que la solución para integrar la nueva demanda en la zona de Piélagos, mediante una nueva subestación Piélagos 220 kV con conexión de entrada/salida en la línea Penagos-Puente de San Miguel 220 kV, permite garantizar el suministro sin necesidad de refuerzos adicionales. El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.21. Nueva demanda en Puerto de Palma 66 kV (MAP-Demanda Baleares)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en Mallorca en la zona del Puerto de Palma, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo.

Para atender a estas nuevas demandas se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen, tanto elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte, como aquellos desarrollos necesarios para que las demandas solicitadas puedan abastecerse en condiciones de seguridad.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nueva demanda en Puerto de Palma 66 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Nueva SE Puerto de Palma 66 kV• E/S en Puerto de Palma 66 kV de L/Valldurgent-Santa Catalina 66 kV• Ampliación SE Puerto de Palma 66 kV en 3 posiciones.
	Año	2026
Variación de coste para el sistema	7,6 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 22 Resumen de la modificación de la nueva demanda en el Puerto de Palma 66 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en Baleares han surgido nuevas demandas asociadas a la transición energética que, por su nivel de demanda, requieren abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, han surgido necesidades de abastecimiento de este tipo de consumidores en la zona del Puerto de Palma, por lo que se requiere una nueva subestación Puerto de Palma 66 kV.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente esta nueva subestación y la demanda correspondiente, se han realizado estudios de diversas posibilidades de conexión de la subestación a la red de transporte en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. Tras dicho análisis se plantea la conexión de la nueva subestación de Puerto de Palma 66 kV en la línea Valldurgent-Sta Catalina 66 kV. El detalle de las actuaciones que componen esta modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



2.22. Nueva demanda en Riudarenes 220 kV (MAP-Demanda Riudarenes)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. En concreto, en la zona de Gerona, surgió ya la necesidad de una nueva subestación, Riudarenes 400 kV en procesos anteriores de planificación tanto para la alimentación del eje ferroviario Barcelona-Frontera Francesa, como de nuevos consumidores y mejora del apoyo de la red de distribución desde la red de transporte. Con posterioridad y para mejorar la aceptación social de esta actuación se modifica esta actuación de manera que la llegada a la subestación de Riudarenes se modifica a la tensión de 220 kV introduciendo una nueva subestación 400/220 kV en la zona de Farners y más cercana a la traza de la línea Vic-Bescanó 400 kV.

Por ello, y para atender estas necesidades se requiere la modificación en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nueva demanda en Riudarenes 220 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Nueva SE Farners 400/220 kV• E/S Farners 400 kV de L/Vic-Bescanó 400 kV• Dos transformadores 400/220 kV en Farners• Nueva SE Riudarenes 220 kV• DC Farners-Riudarenes 220 kV• Ampliación SE Riudarenes 220 kV en 4 posiciones Este desarrollo sustituye al desarrollo previsto asociado a la SE Riudarenes 400 kV
	Año	2026
Variación de coste para el sistema	24,3 M€	
Motivación	Alimentación eje ferroviario y Apoyo a distribución	

Tabla 23 Resumen de la modificación de la nueva demanda en Riudarenes 220 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en Gerona surgen nuevas demandas asociadas a la transición energética que, por su nivel de demanda y especiales características, requieren abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente esta nueva subestación y la demanda correspondiente, se han realizado estudios de diversas posibilidades de conexión de la subestación a la red de transporte en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. Tras dicho análisis se plantea la conexión de la nueva subestación de Riudarenes 220 kV con la a su vez nueva subestación de Farners 400/220 kV mediante una línea aérea en doble circuito. El detalle de las



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

actuaciones que componen esta modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.
- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente.



2.23. Nueva demanda en Brazatortas 400 kV (MAP-Demanda Brazatortas)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética y la electrificación y la digitalización de la economía están dando pie a la aparición de nuevos proyectos industriales de gran envergadura, de carácter estratégico, con gran capacidad de propulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, razón por la cual se requiere su abastecimiento directamente desde la red de transporte eléctrica. En concreto, en Castilla-La Mancha, ha surgido la necesidad de abastecimiento de este tipo de consumidores en Brazatortas 400 kV.

Para atender a esta nueva demanda se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación y que incluyen elementos que ejercen puramente función de conexión a la red de transporte.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Nueva demanda en Brazatortas 400 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	• Ampliación SE Brazatortas 400 kV en 2 posiciones
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	1,1 M€	
Motivación	Consumidor	

Tabla 194 Resumen de la modificación de la nueva demanda en Brazatortas 400 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en Castilla-La Mancha ha surgido una necesidad asociada a la transición energética que, por su nivel de demanda, requiere abastecerse directamente desde la red de transporte eléctrica.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente esta demanda, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis, en principio no se observan problemas adicionales.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- b) Surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.



3. Almacenamiento y generación renovable

3.1. Bombeo en Viana 400 kV (MAP-Bombeo Viana)

- **Antecedentes**

El *Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026* incluye la creación de una nueva subestación Viana 400 kV (antes referida como Conso 400 kV) para la conexión de un proyecto de central hidráulica reversible, acorde a la información recibida en el momento de la elaboración de la planificación 2021-2026. Actualmente, debido a la evolución del mencionado proyecto, así como a la determinación de los requisitos por estabilidad dinámica para la conexión de generación en la subestación de Viana 400 kV, es necesaria una revisión de las actuaciones en dicha subestación. De esta forma, para atender el aumento de potencia instalada de esta central de bombeo, se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Bombeo en Viana 400 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	• Ampliación SE Viana 400 kV en 9 posiciones
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	5,7 M€	
Motivación	Generación/Almacenamiento	

Tabla 205 Resumen de la modificación de almacenamiento y generación renovable en Viana 400 kV

- **Justificación de la modificación**

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la provincia de Ourense ha surgido la necesidad de aumentar la capacidad de evacuación de generación de la central de bombeo incluida en la Planificación 2021-2026 en la SE Viana 400 kV.

Por ello y atendiendo a los límites de capacidad de evacuación de generación en la subestación de Viana 400 kV, se incluye la modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026 consistente en la inclusión de nuevas posiciones en la SE Viana 400 kV que permitan la evacuación de la central de forma segura para el sistema. El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



3.2. Bombeo en Plaza II 220 kV (MAP-Bombeo Plaza)

• Antecedentes

El Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026 incluye una posición en la SE Plaza 220 kV para la conexión de un nuevo bombeo en la zona; acorde al grado de definición del proyecto que había durante el proceso de elaboración de la planificación 2021-2026. Atendiendo a los accesos otorgados en la zona, así como al avance en la definición del proyecto de bombeo, se requiere una serie de actuaciones de refuerzo, así como el traslado de la conexión del bombeo a la SE Plaza II 220 kV.

Para atender a este bombeo se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Bombeo en Plaza II 220 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Conexión en SE Plaza II 220 kV (en lugar SE Plaza 220 kV)
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Nueva SE Plaza II 220 kV• E/S en Plaza II 220 kV de L/Entrerríos-Plaza 220 kV• E/S en Plaza II 220 kV de L/Plaza-Montetorrero 220 kV• DC Plaza II-María 220 kV• Cambio de conductor L/Magallón-Entrerríos 220 kV• Repotenciación L/Entrerríos-Plaza 220 kV
	Año	2026
Variación de coste para el sistema	26,5 M€	
Motivación	Generación/Almacenamiento	

Tabla 26 Resumen de la modificación de almacenamiento y generación renovable en Plaza II 220 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la zona de Plaza ha surgido la necesidad de revisar las necesidades de conexión y evacuación de un nuevo bombeo tras el avance en la definición del proyecto y la consideración de las capacidades de acceso en la zona.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente el bombeo, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que, se producen sobrecargas en el eje de 220 kV entre Magallón y Montetorrero, tanto en condiciones de total disponibilidad de la red como ante contingencia. Por ello, además de las actuaciones de conexión a la red de transporte, que se deben trasladarse desde la SE Plaza 220 kV a la nueva SE Plaza II 220 kV, debe reforzarse la red de la zona de levante mediante una nueva SE Plaza II 220 kV y sus conexiones con Entrerríos 220 kV, Plaza 220 kV, Montetorrero 220 kV y María 220 kV., el cambio de conductor a alta temperatura de la línea Magallón-Entrerríos 220 kV y la repotenciación de Entrerríos-Plaza 220 kV. El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



3.3. Bombeo en Budía 400 kV (MAP-Bombeo Budía)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética están dando pie a la aparición de nuevos proyectos de almacenamiento a lo largo del territorio. En concreto, en la zona de La Alcarria, ha surgido la necesidad de conexión en la red de transporte de un nuevo bombeo.

Para atender a este nuevo bombeo se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Bombeo en Budía 400 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Nueva SE Budía 400 kV• E/S en Budía 400 kV de L/Fuentes de la Alcarria-Trillo 400 kV• Ampliación SE 400 kV Budía en 3 posiciones
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	7,3 M€	
Motivación	Generación/Almacenamiento	

Tabla 27 Resumen de la modificación de almacenamiento y generación renovable en Budía 400 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la zona de La Alcarria ha surgido la necesidad de conexión a la red de transporte de un nuevo bombeo.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente esta solicitud, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que, en principio, no se producen sobrecargas en la red de transporte, ni en condiciones de total disponibilidad de la red, ni ante contingencia. Por tanto, sólo se requieren actuaciones de conexión, cuyo detalle está incluido en la tabla del apartado anterior.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



3.4. Bombeo en Pesoz 400 kV (MAP-Bombeo Pesoz)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética están dando pie a la aparición de nuevos proyectos de almacenamiento a lo largo del territorio. En concreto, en la zona de Salime, ha surgido la necesidad de conexión en la red de transporte de un nuevo bombeo.

Para atender a este nuevo bombeo se requiere la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Bombeo en Pesoz 400 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">Ampliación SE Pesoz 400 kV en 3 posiciones
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	1,1 M€	
Motivación	Generación/Almacenamiento	

Tabla 218 Resumen de la modificación de almacenamiento y generación renovable en Pesoz 400 kV

• Justificación de la modificación

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la zona de Salime ha surgido la necesidad de conexión de un nuevo bombeo directamente desde la red de transporte eléctrica.

Con objeto de valorar las actuaciones necesarias para integrar correctamente esta solicitud, se han realizado estudios del comportamiento de la red en un grupo de 100 casos representativos del comportamiento del sistema en el conjunto del año de estudio, 2026. En dicho análisis se observa que, en principio, no se producen sobrecargas en la red de transporte, ni en condiciones de total disponibilidad de la red ni ante contingencia. No obstante, la capacidad de acceso se encuentra actualmente limitada por criterio de calle a 707 MW. El detalle de las actuaciones que componen la presente modificación de la planificación vigente está incluido en la tabla del apartado anterior.

Por todo ello, se incluye la presente modificación con carácter excepcional del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, detallada en la tabla del apartado anterior. Según lo establecido en la regulación, esta modificación se justifica por las situaciones, especificadas en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, siguientes:

- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



3.5. Ampliaciones en nudos de transición justa (MAP-NTJ)

• Antecedentes

De conformidad con lo establecido en la Disposición final segunda del Real Decreto-Ley 17/2019 por el que se acuerda la modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico mediante la introducción de una disposición adicional vigésima segunda:

“...cuando se proceda al cierre de instalaciones de energía térmica de carbón o termonuclear, y para promover un proceso de transición justa, la Ministra para la Transición Ecológica, previo acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, podrá regular procedimientos y establecer requisitos para la concesión de la totalidad o de parte de la capacidad de acceso de evacuación de los nudos de la red afectados por dichos cierres a las nuevas instalaciones...”

Esta modificación permite facilitar las posibilidades de conexión de nuevas instalaciones de generación, consumo y almacenamiento a la red de transporte de energía eléctrica en los nudos de transición justa de La Robla 400 kV, Mudéjar 400 kV, Compostilla 220 kV y Lancha 220 kV (este último, nudo afectado por el cierre de la central térmica de Puente Nuevo).

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Conexión a NTJ	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Ampliación SE La Robla 400 kV en 1 posición• Ampliación SE Mudéjar 400 kV en 1 posición• Ampliación SE Compostilla 220 kV en 1 posición• Ampliación SE Lancha 220 kV en 1 posición
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	0 M€	
Motivación	Generación/Almacenamiento/Consumidor	

Tabla 229 Resumen de la modificación de conexión a NTJ

• Justificación de la modificación

Se incluye la modificación con carácter excepcional de la Planificación eléctrica 2021-2026 según lo establecido en la regulación; atendiendo a la situación especificada en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente

Se incluye esta modificación del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica con objeto de viabilizar la conexión de nuevas instalaciones a la red de transporte de energía eléctrica en nudos de transición justa en el horizonte 2021-2026.



3.6. Conexión generación en Fuencaliente 66 kV (MAP-Generación Fuencaliente)

• Antecedentes

Las necesidades asociadas a la transición energética en Canarias, junto con la reconstrucción de las infraestructuras de la isla de La Palma tras la erupción volcánica, han derivado en la necesidad de desarrollar nuevas actuaciones de red de transporte para la conexión de nuevas centrales de producción renovable en la zona de Fuencaliente.

Para atender esta necesidad se incluyen en el plan de desarrollo vigente las actuaciones que se describen a continuación.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Conexión de generación renovable en Fuencaliente 66 kV	
Solicitante	Operador del Sistema	
Nuevas actuaciones de conexión a la red de transporte no recogidas en la planificación vigente	Descripción	<ul style="list-style-type: none">• Nueva SE Fuencaliente 66 kV• E/S en Fuencaliente 66 kV de L/Las Breñas-Valle de Aridane 66 kV cto 2.• Ampliación SE Fuencaliente 66 kV
	Año	2026
Necesidades de refuerzo adicionales	Descripción	No se requieren refuerzos adicionales
	Año	
Variación de coste para el sistema	21,1 M€	
Motivación	Generación/Almacenamiento	

Tabla 30 Resumen de la modificación de conexión de generación renovable en Fuencaliente 66 kV

• Justificación de la modificación

Por ello, se incluye la modificación con carácter excepcional de la Planificación eléctrica 2021-2026 según lo establecido en la regulación; atendiendo a la situación especificada en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



4. Nuevas necesidades de operación

4.1. Conexión de generación renovable accesos concedidos (MAP-Generación accesos)

• Antecedentes

En el Plan de desarrollo de la planificación vigente, 2012-2026, incorpora toda una serie de ampliaciones para conexión de sujetos a la red de transporte en función de la información disponible durante el proceso de planificación acerca de las solicitudes recibidas durante el propio proceso de planificación, así como de la vigencia de planificaciones anteriores y de posiciones planificadas al amparo del RDL 15/2018. Sin embargo, se ha detectado que se requiere una actualización de este aspecto, necesitando la incorporación de una serie de posiciones para atender a accesos con permisos otorgados para que puedan tramitarse.

Para atender a estos accesos se requiere, por tanto, la inclusión en el plan de desarrollo vigente de las actuaciones que se describen a continuación.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Conexión de generación renovable con accesos concedidos	
Solicitante	Operador del Sistema	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Posiciones necesarias para atender accesos otorgados conforme a planes anteriores o a la disposición adicional cuarta del RDL15/2018 (hasta el 31 de mayo de 2020) para generación renovable.
	km/pos/MVA/MVAr	Detalle de modificación
		<ul style="list-style-type: none">• SE Ciudad Rodrigo 400 kV: 1 AIS 400 kV• SE Pesoz 400 kV: 1 AIS 400 kV• SE Caparacena 220 kV: 1 AIS 220 kV• SE Jundiz 220 kV: 1 GIS 220 kV• SE Abona 220 kV: 1 GIS 220 kV• SE Porís 220 kV: 1 GIS 220 kV• SE Gabias 220 kV: 1 GIS 220 kV• SE Callejones 66 kV: 1 GIS 66 kV• SE Velilla 400 kV: 1 AIS 400 kV
	Año	2026
Variación de coste para el sistema	0 M€	
Motivación	Generación/Almacenamiento	

Tabla 31 Resumen de la modificación de almacenamiento y generación renovable con accesos concedidos

• Justificación de la modificación



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Tal y como se indica previamente, el Plan de desarrollo de la planificación vigente, 2012-2026, incorpora tanto las ampliaciones de acceso incluidas en el plan previo como las planificadas al amparo de RDL 15/2028 que, en el momento de elaboración del plan, contasen con permisos de acceso vigentes. Debido a los tiempos que transcurren entre la elaboración de la propuesta de Plan y su aprobación, existe un transitorio en el que los sujetos pueden seguir solicitando permisos de acceso en posiciones del plan vigente en ese momento. Debido a dicho transitorio, una vez aprobado el nuevo plan puede darse el caso de que se hayan otorgado permisos de acceso en posiciones que finalmente no se encuentran planificadas. Este es el caso de las posiciones listadas anteriormente. Por todo ello, se requiere esta modificación del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica con objeto de garantizar los permisos de acceso otorgados en las subestaciones anteriores que están todos ellos ligados a nuevas plantas de generación renovable.

Se incluye la modificación con carácter excepcional de la Planificación eléctrica 2021-2026 según lo establecido en la regulación; atendiendo a la situación especificada en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente



4.2. Necesidad de control de tensión (MAP-OS Reactancias)

• Antecedentes

En los últimos meses la contención de la demanda está suponiendo un incremento sustancial del uso del mecanismo de solución de restricciones técnicas y del piloto de control de tensión con un importante impacto en costes para el sistema. Atendiendo al mandato de planificación de reducción de las restricciones del sistema, el Operador del Sistema ha determinado las necesidades de nuevas reactancias que permitan minimizar los costes de restricciones por control de tensión.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Necesidad de control de tensión	
Solicitante	Operador del Sistema	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	4 nuevas reactancias
		Detalle de modificación
	km/pos/MVA/MVAr	<ul style="list-style-type: none">• Nueva reactancia Abegondo 400 kV, 150 MVAr• Nueva reactancia Silleda 400 kV, 150 MVAr• Nueva reactancia Beariz 400 kV, 150 MVAr• Nueva reactancia Olmedo 400 kV, 150 MVAr
	Año	2026
Variación de coste para el sistema	14,6 M€	
Motivación	Necesidades de operación	

Tabla 32 Resumen de la modificación de la nueva necesidad de operación. Necesidad de control de tensión

• Justificación de la modificación

En los últimos meses la moderación de la demanda, derivada tanto del COVID como de los efectos de la guerra de Ucrania y del crecimiento del autoconsumo, está dando pie a unas mayores necesidades de control de tensión, especialmente en la zona noroeste de la Península. Estas necesidades están siendo atendidas mediante el mecanismo de solución de restricciones técnicas y el piloto de control de tensión, suponiendo unos costes sustanciales para el sistema. A título de ejemplo, el control de tensión en la zona gallega ha supuesto más de 100 M€ en los primeros 5 meses del 2023.

De los análisis técnico-económicos realizados, se desprende que la utilización de nuevas reactancias para el control de tensión sería mucho más eficiente y supondría costes varios órdenes de magnitud inferiores que los que se producen actualmente mediante el acoplamiento de grupos térmicos por restricciones o mediante el piloto de control de tensión disponible en este momento.

Por ello, se incluye la modificación con carácter excepcional de la Planificación eléctrica 2021-2026 según lo establecido en la regulación; atendiendo a la situación especificada en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- e) De acuerdo con los criterios de planificación establecidos, se haya presentado un hecho imprevisto que pudiera afectar de manera significativa a la garantía y seguridad de suministro.

Figura 1. Concurran razones de eficiencia económica del sistema.



4.3. Necesidad de relés de maniobra controlada (MAP-OS Relés)

- **Antecedentes**

La evolución del sistema hacia un sistema con menor potencia de cortocircuito ha puesto de manifiesto nuevas necesidades de operación requeridas para garantizar en el corto plazo una operación en condiciones de seguridad, tanto en los sistemas canarios como en el peninsular. En concreto, los análisis recientes del Operador del Sistema plantean la necesidad de dotar de relés y adecuación de la aparamenta en un conjunto de transformadores cuyas maniobras resultan críticas para garantizar, en el corto plazo, la seguridad en la operación tanto de los sistemas canarios como del sistema peninsular.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:		Necesidad de relés de maniobra controlada
Solicitante		Operador del Sistema
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Se requiere la dotación de relés de maniobra controlada y, en algunos casos, adecuación de aparamenta asociada, para garantizar la seguridad de la operación de los sistemas canarios y peninsular.
		<p>Detalle de modificación</p> <p>Dotación de relés de maniobra controlada y adaptación de la aparamenta asociada a transformadores en las siguientes subestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tirajana 220/66 kV- Jinamar 220/66 kV- Santa Águeda 220/66 kV- Sabinal 220/66 kV- Chira-Soria 220/20 kV- Granadilla/66 220 kV- Candelaria 220/66 kV- Porís 220/66 kV- Vallitos 220/66 kV- Abona 220/66 kV- Buenos Aires 220/66 kV- El Rosario 220/66 kV- El Palmar de la Gomera 66 kV- Guinchos 66 kV- Valle de Aridane 66 kV- Las Breñas 66 kV- Soto 400/220 kV- Carrío 220/132 kV- Cartelle 400/220 kV- Mesón 400/220 kV- Sabón 220 kV- Aldeadávila 400/220 kV



		<ul style="list-style-type: none">- Amorebieta 400 kV- Güeñes 400/220 kV- Magallón 400/220 kV- Mudarra 400/220 kV- Villarino 400/220 kV- Fuencarral 400/220 kV- J.M. Oriol 400/220 kV- Morata 400/220 kV- Arcos 400 kV- Palos 400 kV- Guillena 400/220 kV- Los Ramos 220/66 kV- Santiponce 220/132 kV- Tajo 400/220 kV- El Palmar 400/220 kV- La Eliana 400/220/132 kV- Morvedre 400/20 kV- Nueva Escombreras 400 kV- Begues 400/220 kV- Escatrón 400/220 kV- Vic 400/220 kV- Mequinenza 400/220 kV- Castejón 400 kV- Aceca 220/132 kV- Catadau 400/220/132 kV- Sentmenat 400/220 kV- Villarino 400/220 kV
	Año	2026
Variación de coste para el sistema	5,8 M€	
Motivación	Necesidades de operación	

Tabla 33 Resumen de la modificación de la nueva necesidad de operación. Necesidad de relés de maniobra controlada

• **Justificación de la modificación**

El análisis de la viabilidad de los planes de reposición del servicio muestra la necesidad de dotar al sistema eléctrico de la instalación de relés de maniobra controlada (RMC) para evitar los posibles problemas causados por la corriente de inserción durante la energización de los transformadores en los momentos iniciales del proceso, dada la baja potencia de cortocircuito existente.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Por ello, se incluye la modificación con carácter excepcional de la Planificación eléctrica 2021-2026 según lo establecido en la regulación; atendiendo a la situación especificada en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- a) De acuerdo con los criterios de planificación establecidos, se haya presentado un hecho imprevisto que pudiera afectar de manera significativa a la garantía y seguridad de suministro.



5. Viabilidad actuaciones del plan de desarrollo vigente

• Antecedentes

Una vez aprobado el 19 de abril de 2022 el Plan de Desarrollo de la red de transporte el Transportista ha continuado el desarrollo o comenzado el diseño y los análisis de detalle de las actuaciones incluidas en dicho plan. A medida que avanza en la definición de detalle e incluso en la tramitación y en la implantación de las diferentes actuaciones, el Transportista ha detectado determinadas características técnicas en las actuaciones que difieren de las características que se recogen en la planificación o inviabilidades en su desarrollo y ejecución. Algunas de las inviabilidades que deben ser solventadas para la correcta ejecución del Plan consisten en falta de espacio en subestaciones existentes, cambio de calle de conexión por necesidades de pasillo de conexión, cambio de pasillos eléctricos para viabilizar la construcción de las nuevas líneas, imposibilidad de aprovechar trazas de líneas existentes de tensiones inferiores, etc.; actuaciones todas ellas que requieren incluir modificaciones en el plan de desarrollo vigente. En otras ocasiones, el avance de los estudios permite identificar soluciones de menor coste de inversión para el sistema por lo que es necesaria su modificación en la planificación de forma que este se adapte al principio de “mínimo coste para el conjunto del sistema”; tal y como establece la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector Eléctrico. Este es el caso, por ejemplo, de subestaciones o posiciones de subestación definidas inicialmente como blindadas y que finalmente pueden ejecutarse con tecnología convencional o que finalmente no son necesarias.

En el proceso de definición y construcción de las actuaciones recogidas en la planificación vigente, el Transportista ha identificado y propuesto varios casos como los descritos anteriormente. Tras su análisis, se incluyen en la planificación vigente un conjunto de modificaciones de aspectos puntuales que deben abordarse a corto plazo con objeto de asegurar la construcción de las instalaciones en la red de transporte incluidas en el Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 vigente y que resultan críticas para la transición energética; tal y como quedó ya justificado en el proceso de planificación correspondiente.

• Justificación de la modificación

Se incluye, por tanto, el conjunto de modificaciones del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica 2021-2026, que se detalla en el siguiente apartado y que supone, en conjunto, una variación del coste de inversión asociado a la planificación vigente de **64 M€**; todo ello según lo establecido en la regulación; atendiendo a la situación especificada en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- d) La construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente

• Resumen de las modificaciones planificadas

A continuación, se incluye una descripción de las modificaciones aprobadas para viabilizar actuaciones del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte con horizonte 2021-2026.



5.1. Necesidad de posición adicional de interruptor central (MAP_Viab_1)

• Descripción

Con el avance de los proyectos se ha detectado la necesidad de completar determinadas actuaciones planificadas incorporando un interruptor central de calle.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Necesidad de posición adicional de interruptor central	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Incorporación de nuevos interruptores centrales asociados a ampliaciones de calle planificadas en: <ul style="list-style-type: none">- SE Platea 400 kV- SE Baza 400 kV- SE Peñafior 400 kV- SE Arañuelo 400 kV- SE Ciudad Rodrigo 400kV- SE Porís 220 kV- SE Abona 220 kV- SE Xove 400 kV- SE Almendrales 400 kV- SE Anchuelo 400 kV- SE Caparacena 400 kV- SE Jares 132 kV- SE Terrer 400 kV- SE Requena 400 kV- SE San Fernando 400 kV- SE Villanueva del Rey 220 kV- Línea San Martín Baleares-Estación Conversora San Martín Baleares 220 kV cto 1- Línea San Martín Baleares-Estación Conversora San Martín Baleares 220 kV cto 2
Variación de coste para el sistema	23,5 M€	

Tabla 234 Necesidad de posición adicional de interruptor central (MAP_Viab_1)



5.2. Necesidades asociadas a los accesos de apoyo a distribución (MAP_Viab_2)

- **Descripción**

Con el avance de los proyectos se ha detectado que determinadas ampliaciones para apoyo a distribución requieren para su conexión de la planificación de nuevos tramos de cable.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Necesidades asociadas a los accesos de apoyo a distribución	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Incorporación de nuevos tramos de cable asociados a las ampliaciones para apoyo a distribución en: <ul style="list-style-type: none">- SE El Serrallo 220 kV- SE Mogán 66 kV- SE Las Breñas 66 kV- SE Cerdá 220 kV- SE Sancho Llop 220 kV- SE Ventilla 220 kV- SE Ortiguero 220 kV- SE Abanto 400 kV- SE Haro 220 kV- SE La Serna 220 kV- SE Trujillo 220 kV- SE Minglanilla 400kV- SE Torrijos 220kV- SE Arinaga 66 kV- SE San Fernando 220 kV- SE Ciudad Deportiva 220 kV- SE Complutum 220 kV- SE Loeches 220 kV- SE Daganzo 220 kV- SE Puebla de Guzmán 220 kV- SE El Palmar de LG 66 kV- SE Boimente 400 kV- SE Tomeza 220 KV- SE Esquedas 220 kV- SE Los Vientos 220 kV- SE Cacicedo 220 kV- SE Morvedre 220 kV- SE Calamocha 220 kV- SE Platea 400 kV- SE Nuevo Cauce 220 kV- SE El Palmeral 220 kV



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

		<ul style="list-style-type: none">- SE Bechí 220 kV- SE Espinardo 220 kV- SE Cisneros 220 kV- SE Begoña 220 kV- SE Fuente Hito 220 kV- SE Zuzones 400 kV- SE Adrall 220 kV- SE Cinca 220 kV
Variación de coste para el sistema	40,5 M€	

Tabla 245 Necesidades asociadas a los accesos de apoyo a distribución (MAP_Viab_2)



5.3. Incompatibilidad tipo de tecnología en subestaciones (MAP_Viab_3)

- **Descripción**

Con el avance de los proyectos se ha detectado que determinadas ampliaciones están planificadas con una tecnología no compatible con la solución técnica finalmente diseñada.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Incompatibilidad del tipo de tecnología en subestaciones	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	<p>Se requiere un cambio de la tecnología planificada en las siguientes subestaciones para hacer compatible la actuación con la solución técnica diseñada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación SE Dos Hermanas 220 kV - Renovación SE Mataporquera 220 kV - Ampliación SE Garraf 400 kV - Posiciones de conexión del DC Chío-Los Olivos 2 y 3 66 kV en SE Los Olivos 66 kV - Posiciones de conexión de L/Vallitos-Los Olivos 66 kV cto 3 en SE Los Olivos 66 kV - Ampliación SE Casaquemada 220 kV - Ampliación SE Cártama 220kV - Posición de conexión de Reactancia Torrent 132 kV REA7, 9 MVAR - Posición de conexión de Reactancia Torrent 132 kV REA8, 9 MVAR - Posiciones de conexión de E/S Luminabaso de línea Abadiano-Sidenor Basauri 220 kV - SE Luminabaso 220 kV - Posición de conexión de Reactancia Sabón 220 kV REA1, 100 MVAR - Ampliación SE Las Arroyadas 220 kV - Posición de conexión de STATCOM Tabernas 220 KV - Ampliación SE Morvedre B 220 kV - Ampliación SE San Fernando 400 kV - Ampliación SE Tomeza 220 kV - Posición de conexión de Reactancia Sta Ponsa 132 kV REA1, 30 MVAR - Posición de conexión de Reactancia Sta Ponsa 132 kV REA2, 30 MVAR - SE Villatoro 220 kV - Renovación SE Chayofa 66 kV
Variación de coste para el sistema	-3,3 M€	

Tabla 256 Incompatibilidad del tipo de tecnología en subestaciones (MAP_Viab_3)



5.4. Variación del número de posiciones planificadas (MAP_Viab_4)

• Descripción

Con el avance de los proyectos y la definición en terreno de las configuraciones viables de las nuevas subestaciones, se ha detectado que determinadas actuaciones no requieren de todas las posiciones planificadas mientras que otras requieren alguna posición adicional.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Variación del número de posiciones planificadas	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	<p>Se requiere eliminar del plan de desarrollo la necesidad de un conjunto de posiciones asociadas a las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ampliación SE Buniel 400 kV- Ampliación SE Arbillera 400 kV- REA 3 El Palmar de LG 66 kV- Ampliación SE El Palmar de LG 66 kV- Ampliación 3 SE Loeches 220 kV- SE Aubals 220 kV- Ampliación SE Garraf 400kV- Ampliación SE Morata 400 kV- Cambio tensión Ibiza-Torrent 132 kV cto 2- Renovación SE Guillena 400 kV- Renovación SE Guillena 220 kV- Renovación SE Itxaso 220 kV- Renovación SE Cofrentes 400 kV- Ampliación SE Torrejón de Velasco 400 kV- Adecuación a P.O. SE Gran Tarajal 66kV- Ampliación SE Quintos 220 kV <p>Se requiere incluir en el plan de desarrollo la necesidad de una nueva posición para cada una de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- L/Arguineguín-Mogán 66 kV cto 1- L/Santa Águeda-Arguineguín 66 kV cto 3
Variación de coste para el sistema	-12,9 M€	

Tabla 267 Variación del número de posiciones planificadas (MAP_Viab_4)



5.5. Corrección capacidad transformador Abades (MAP_Viab_5)

- **Descripción**

El plan de desarrollo de la red de transporte incluye la necesidad de un nuevo transformador en Abades 400/220 kV AT1 con capacidad de 200 MVA. El Transportista informa de que por necesidades de diseño los transformadores 400/220 kV disponibles en mercado son de una potencia superior. Por ello, se requiere adaptar la capacidad a los 600 MVA que es la capacidad estándar utilizada.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Corrección capacidad transformador Abades	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Transformador Abades 400 kV AT1 corregir capacidad a 600 MVA
Variación de coste para el sistema	4,3 M€	

Tabla 278 Corrección capacidad transformador Abades (MAP_Viab_5)



5.6. Revisión actuaciones con AE/PES previa a 2021 (MAP_Viab_6)

• Descripción

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye una serie de actuaciones planificadas que, en realidad disponían de Acta de Explotación previa a 2021; por lo que no deberían estar incluidas en dicho plan. Se requiere incluirlas en el Anexo de PES (puestas en servicio previas).

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Revisión actuaciones con AE/PES previa a 2021	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	<p>Se requiere eliminar del plan las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación 1 SE Galapagar 220 kV - Ampliación 2 SE Galapagar 220 kV - Ampliación SE Benahadux 220 kV - Ampliación SE Boimente 400 kV - Ampliación SE Vallitos 66 kV - Barranco de Tirajana B 66 kV - Cambio tensión Ibiza-Torrent 132 kV cto 2 - Cambio tensión línea Soto-Grado 220 kV cto 1 a 400kV - Nueva línea: Cáceres-J.M.Oriol NP 220 kV cto 1 - Cambio topología. Nuevas líneas: Enlace submarino La Oliva-Playa Blanca 66kV y La Oliva-Puerto del Rosario 66kV - Cambio topología. Nuevas líneas: Rubí-Gramanet A 220 kV cto 1, Rubí-Gramanet A 220 kV cto 2 - Sentmenat-Gramanet A cto 1 Canyet-Gramanet B 220 k cto 1 - D/C Los Leones-Villanueva 220 kV - D/C Mezquita-Platea 400 kV - D/C San Serván-Guadiana 400 kV - D/C Santa Águeda - Barranco de Tirajana I/ II 220kV - DC Granadilla I y II -Los Vallitos 220 kV - E/S en Abona de Granadilla II-Los Vallitos 220 kV - E/S en Vallitos 66 de Chayofa-Los Olivos 1 66 kV - E/S en Vallitos 66 de Chayofa-Los Olivos 2 66 kV - Enlace submarino Torrent-Formentera 132 kV cto 2 - Línea Vallitos-Los Olivos 66 kV cto 3 - Repotenciación línea Lancha-Montecillo Bajo 220 kV cto 1 - Repotenciación línea San Antonio-San Jorge 66 kV - SE Barranco de Tirajana II 220 kV - Transformador Buenos Aires 220/66 kV AT1, 125 MVA - Transformador Buenos Aires 220/66 kV AT2, 125 MVA - Transformador Vallitos 220/66 kV AT1, 125 MVA



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

		<ul style="list-style-type: none">- Transformador Vallitos 220/66 kV AT2, 125 MVA- Transformador Vallitos 220/66 kV, AT3, 125 MVA- Ampliación 2 SE Bechi 220 kV- Ampliación 1 SE Morvedre 220 kV- Ampliación 1 SE Bechi 220 kV- D/C Ayora-Cofrentes 400 kV- Línea Alcobendas-Fuentehito 220 kV cto 1
Variación de coste para el sistema	-66,8 M€	

Tabla 39 Revisión actuaciones con AE/PES previa a 2021 (MAP_Viab_6)



5.7. Actualización de tecnología en actuaciones de línea (MAP_Viab_7)

• Descripción

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye una serie de actuaciones de líneas cuya tecnología (línea aérea/cable) no se corresponde con las tecnologías de diseño del proyecto, por lo que se requiere su actualización.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Actualización de tecnología en actuaciones de línea	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Se requiere actualizar las tecnologías (aérea/cable) de las siguientes actuaciones de línea: <ul style="list-style-type: none">- Línea Arroyo de la Vega-Fuentehito 220 kV cto. 1- E/S en El Serrallo de la línea El Ingenio-La Plana 220 kV- D/C Barranco de Tirajana II-Barranco de Tirajana III 220 kV- D/C Granadilla I y II -Los Vallitos 220 kV- D/C Granadilla I y II -Los Vallitos 220 kV- Las Breñas-Guinchos 66 kV cto. 2- E/S en Elda de la línea Benejama-Petrel 220 kV- D/C Santa Águeda – Barranco de Tirajana I/ Barranco de Tirajana II 220 kV- Repotenciación D/C Granadilla-Arona 66 kV
Variación de coste para el sistema	-20,7 M€	

Tabla 40 Actualización de tecnología en actuaciones de línea (MAP_Viab_7)



5.8. Actualización de longitudes en actuaciones de línea (MAP_Viab_8)

• Descripción

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye una serie de actuaciones de líneas cuya longitud presenta una discrepancia significativa entre el valor planificado y el real (por errata en línea existentes) o entre el valor planificado y el previsto una vez avanzado y optimizado el diseño del proyecto. Por ello, se requiere actualizar las longitudes referidas en el Plan vigente en el conjunto de actuaciones indicadas a continuación.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Actualización de longitudes en actuaciones de línea	
Solicitante	Transportista	
<p>Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)</p>	<p>Descripción</p>	<p>Se requiere actualizar las longitudes de las siguientes actuaciones de línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D/C Arguineguín-Mogán 1 y 2 66 kV - D/C línea-cable Chío-Drago 66 kV - D/C Chío-Los Olivos 2 y 3 66 kV - D/C Manzanares-Manchega 400 kV - E/S en Drago 66 kV de Icod de los Vinos-Cuesta Villa 66 kV - E/S en Drago 66 kV de Icod de los Vinos-Realejos 66 kV - D/C Chío-Guía de Isora 66 kV - E/S en Fuente de Cantos 400 kV de Brovales-Guillena 400 kV cto 1 - E/S en Sancho Llop 220 kV de Gandía-Valldigna 220 kV - Línea Zona Franca-Cerdá 220 kV cto 1 - Línea Barranco de Tirajana III-Sabinal 220 kV - E/S en Benahavis de Costasol-Jordana 220 kV cto 1 - E/S en Montalbanejo 400 kV de Manchega-Belinchón 400 kV cto 2 - E/S en Don Álvaro 400 kV de Bienvenida-Almaraz 400 kV cto 1 - D/C Santa Águeda - Barranco de Tirajana I/Barranco de Tirajana II 220kV - Línea Vallitos-Los Olivos 66 kV cto 3 - E/S en Nuevo-Cauce 220 kV de Torrente-Patraix 220 kV - E/S en Iznalloz 400 kV de Caparacena-Baza REE 400 KV cto 2 - E/S en Viana 400 kV de Trives-Aparecida 400 kV cto 1 - E/S en Cisneros 220 kV de Arroyo de la Vega-Meco 220 kV cto 1 - E/S en Almendrales 400 kV de Aragón-Mequinzenza 400 kV cto 1 - E/S en Zuzones 400 kV de Mudarra-Almazán 400kV cto 1 - Transformador Aubals 400/220 kV At1, 600 MVA - D/C Costa de la Luz-Puebla de Guzmán 220 kV - D/C San Fernando-Puente de San Fernando 220 kV - Repotenciación línea Moraleja-Villaviciosa 400 kV cto 1 - DLR eje El Porís/Arico II - Polígono de Güimar/Candelaria 66 kV - Renovación línea Guillena-Mérida 220 kV



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

		<ul style="list-style-type: none">- Repotenciación línea Arañuelo-Valdecaballeros 400 kV cto 2- Repotenciación línea Galapagar-Valle del Arcipreste 220 kV cto 1- Renovación línea Aena-Hortaleza 220 kV- DLR línea Agüimes-El Escobar 66kV cto 1- Repotenciación línea Majadahonda-Valle del Arcipreste 220 kV cto 1- E/S en Vallitos 66 kV de Chayofa-Los Olivos 1 66 kV- E/S en Vallitos 66 kV de Chayofa-Los Olivos 2 66 kV- Cambio de tensión D/C Buenos Aires-Caletillas a 220 kV- Cambio de conductor línea Majadahonda-Valle del Arcipreste 220 kV cto 1- Línea Lomo Maspalomas-El Tablero-Santa Águeda 66 kV- D/C San Martín Baleares-Estación Conversora San Martín Baleares 220 kV- Línea Breñas-Valle de Aridane 66 kV- E/S en Begoña 220 kV de L/Sanchinarro-Fuencarral 220 kV cto 2- Línea Alcobendas-Fuentehito 220 kV cto 1- E/S en Secuita 400 kV de Garraf-Vandellós 400 kV cto 1- Línea Subirat-Bellicens 220 kV cto 1- D/C El Rosario-Manuel Cruz/Dique del Este 66 kV- D/C El Rosario-Guajara 66 kV- E/S en Las Breñas de Los Guinchos-Valle de Aridane 66 kV cto 1- Línea Las Breñas-Los Guinchos 66 kV cto 2- E/S en Puerto del Rosario 66 kV de Salinas-Gran Tarajal 66 kV
Variación de coste para el sistema	-55,1 M€	

Tabla 41 Actualización de longitudes en actuaciones de línea (MAP_Viab_8)



5.9. Actualización de la tipología de circuito en actuaciones de línea (MAP_Viab_9)

• Descripción

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye una serie de actuaciones de líneas cuyo tipo de circuito no se corresponde con el de diseño del proyecto, por lo que se requiere actualizar dichas tipologías.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Actualización de la tipología de circuito en actuaciones de línea	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	<p>Se requiere actualizar las tecnologías (aérea/cable) de las siguientes actuaciones de línea:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cambio de conductor línea Escatrón-Aragón 400 kV cto 1- D/C Adrall-Frontera Andorra- Repotenciación línea Hernani-Arkale 220 kV cto 2- E/S en Regoelle 220 kV de Dumbría-Mesón do Vento 220 kV cto 1- Cambio tensión línea Grado-Cardoso 220 kV cto 1 a 400 kV- Cambio tensión línea Soto-Grado 220 kV cto 1 a 400 kV- E/S en O Incio 220 kV de Belesar-La Lomba 220 kV cto 1- Cambio topología. Nueva línea: El Rosario - Tacoronte 66 kV- Cambio de tensión D/C Buenos Aires-Caletillas a 220 kV- Línea Besos Nuevo-Transbadalona 220 kV cto 1- E/S en Secuita 400 kV de Garraf-Vandellós 400 kV cto 1- E/S en Abegondo 400 kV de P.G. Rodríguez-Mesón 400 kV cto 1- E/S en SE La Sagra 400 kV de Morata-Almaraz 400 kV cto 1- E/S en SE La Sagra 400 kV de Morata-Almaraz 400 kV cto 2- E/S en Zarzón 400 kV de Aldeadávila-Arañuelo 400 kV cto 1- E/S en Cotorros 400 kV de Grijota-Vitoria 400 kV cto 1- E/S en Don Álvaro 400 kV de Bienvenida-Almaraz 400 kV cto 1- E/S en Quinta de la Serena 400 kV de Valdecaballeros-Carmona 400 kV cto 1- E/S en Maguilla 400 kV de Valdecaballeros-Guillena 400 kV cto 1- Cambio topología. Nueva línea: Sabinal-Telde 66 kV- D/C San Martín Baleares-Estación Conversora San Martín Baleares 220 kV- E/S en Cisneros 220 kV de Arroyo de la Vega-Meco 220 kV cto 1- D/C Santa Pola-Torrellano 220 kV- E/S en Secuita 220 kV de Juneda-Perafort 220 kV cto 1- E/S en Foradada 220 kV de Mediano-P. Suert 220 kV cto 1- E/S en Secuita 220 kV de Puigpelat-Constantí 220 kV cto 1- D/C Guadiana Río Caya 400 kV- D/C San Serván Guadiana 400 kV- E/S en El Condado 220 kV de Colon-Santiponce 220 kV cto 1



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

		<ul style="list-style-type: none">- E/S en Francolí kV de Perafort-Morell 220 kV cto 1- E/S en Guadaira de Aljarafe-Don Rodrigo 220 kV cto 1- E/S en Ventilla de Alhaurín-Jordana 220 kV cto 1- E/S en Saleres 220 kV de Gabias-Órgiva 1 220 kV- Compactación líneas en el entorno de SE Puerto Real 220 kV- Cambio de conductor línea Almaraz CN-Trujillo 220 kV cto 1- E/S en Masdenverge 400 kV de Vandellós-La Plana 400 kV cto 1- D/C Costa de la Luz-Puebla de Guzmán 220 kV- E/S en Espinardo de El Palmar- Murcia 220 kV- E/S en Nuevo-Cauce 220 kV de Torrente-Patraix 220 kV- Transformador Aubals 400/220 kV At1, 600 MVA- E/S en Begoña 220 kV de Sanchinarro-Fuencarral 220 kV cto 2- Línea Alcobendas-Fuentehito 220 kV cto 1- Repotenciación D/C Granadilla-Arona 66 kV- E/S en Puerto del Rosario 66 kV de Salinas-Gran Tarajal 66 kV- E/S en Puerto del Rosario 66 kV de Salinas-Corrales 66 kV
Variación de coste para el sistema	10,1 M€	

Tabla 282 Actualización de la tipología de circuito en actuaciones de línea (MAP_Viab_9)



5.10. Actualización de la configuración en subestaciones (MAP_Viab_10)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye una serie de actuaciones en subestación cuyo tipo de configuración no se corresponde con el de diseño del proyecto, por lo que se requiere actualizar dichas tipologías.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Actualización de la configuración en actuaciones de subestación	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Se requiere actualizar la configuración indicada en las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none">- Ampliación SE Las Salinas 66kV- Ampliación SE El Porís 66 kV
Variación de coste para el sistema	0 M€	

Tabla 293 Actualización de la configuración en actuaciones de subestación (MAP_Viab_10)



5.11. Actualización de la corriente de cortocircuito en subestaciones (MAP_Viab_11)

• Descripción

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye una serie de actuaciones en subestación que contemplan la puesta en servicio de nuevas posiciones blindadas con poder de corte de 40 kA. Sin embargo, en la actualidad, la aparamenta blindada estándar que ofrecen todos los fabricantes para el nivel de tensión de 220 kV es de 50 kA; por lo que se requiere adaptar dicho valor en el Plan.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Actualización de la corriente de cortocircuito en actuaciones de subestación	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Se requiere actualizar la configuración indicada en las siguientes actuaciones: <ul style="list-style-type: none">- Ampliación SE Palos 220 kV- Renovación SE Mataporquera 220 kV- Ampliación SE Albarrec 220 kV- Ampliación 2 SE Aldaia 220 kV- Ampliación SE Fuenlabrada 220 kV- Ampliación SE Los Pradillos 220 kV- Ampliación SE Vallecas 220 kV- Ampliación SE Valle Del Carcer 220 kV- Ampliación SE Elche 220 kV- Ampliación SE Aena 220 kV- Ampliación SE Arganda Del Rey 220 kV- Ampliación SE Buenavista 220 kV- Ampliación SE Rocio 220 kV- Ampliación SE Tres Cantos Gis 220 kV- Ampliación SE Fausita 220 kV- Ampliación SE Eborá 220 kV- Ampliación SE Santa Elvira 220 kV- Ampliación 3 SE Puigpelat 220 kV- Ampliación SE Prado Santo Domingo 220 kV- Ampliación SE Algete 220 kV- Ampliación 1 SE Benahavis 220 kV- Ampliación SE Lucero 220 kV- Ampliación SE Solorzano 220 kV- Ampliación SE Penedés 220 kV- Ampliación SE Fuencarral 220 kV- Ampliación SE Cristóbal Colón 220 kV- Ampliación SE Daganzo 220 kV- Ampliación SE Benadresa 220 kV



		<ul style="list-style-type: none">- Ampliación SE Camino Fregacedos 220 kV- Ampliación SE Ventas De Batán 220 kV- Ampliación SE Nueva Casares 220 kV- Ampliación SE La Solana 220 kV- Ampliación SE Jordana 220 kV- Ampliación SE Anoya 220 kV- Ampliación SE Mataporquera 220 kV- Ampliación SE Pinto Ayuden 220 kV- SE Foradada 220 kV- Cambio topología. Nuevas líneas: Foradada-Escalona 220 kV cto 1, Foradada-Sesue 220 kV cto 1- E/S en Foradada 220 kV de Mediano-P. Suert 220 kV cto 1- Cambio topología. Nuevas líneas: Foradada-La Pobra 220 kV cto 1- Ampliación SE Plasencia 220 kV- Ampliación SE Boadilla 220 kV- Ampliación SE Boadilla 220 kV 2023- Ampliación SE Jundiz 220kV- Ampliación 1 SE Tomeza 220 kV- Ampliación SE Valladolid Nuevo 220 kV- Ampliación SE Gazules 220 kV- Ampliación SE Parla 220 kV- Ampliación SE Fargue 220 kV- Ampliación 2 SE El Palmeral 220 kV- Ampliación SE San Pedro Del Pinatar 220 kV- Ampliación 2 SE Balsicas 220 kV- Ampliación SE Ardoz 220 kV- Ampliación SE El Cantalar 220 kV- Ampliación SE Novelda 220 kV- Ampliación SE Los Leones 220 kV- Ampliación 1 SE Elda 220 kV- Ampliación 3 SE Bechi 220 kV- Ampliación SE La Farga 220 kV- Ampliación SE Cártama 220 kV- Ampliación SE Carmona 220 kV- Ampliación 2 SE Torrellano 220 kV- Ampliación SE Haro 220 kV- Ampliación SE Valladolid Nuevo 220 kV- Ampliación SE Trives 220 kV
Variación de coste para el sistema	3,4 M€	

Tabla 304 Actualización de la corriente de cortocircuito en actuaciones de subestación (MAP_Viab_11)



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



5.12. Cambio de denominación de actuaciones planificadas (MAP_Viab_12)

• Descripción

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye una serie de actuaciones, principalmente de subestaciones que con el avance del diseño del proyecto cambian de ubicación/municipio, por lo que se requiere cambiar las denominaciones en el Plan vigente.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Cambio de denominación de actuaciones planificadas	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	<p>Se requiere actualizar el nombre de las siguientes subestaciones como se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE Urueña 400 kV -> SE Tierra de Campos 400kV - SE Pinofranqueado 400 kV -> SE Zarzón 400kV - SE Llerena 400 kV -> SE Maguilla 400kV - SE Conso 400 kV -> SE Viana 400kV - SE Briviesca 400 kV -> SE Fuentebureba 400kV - SE Piedrahita 400 kV -> SE Moreruela 400kV - SE Aranda 400 kV -> SE Zuzones 400kV - Renovación SE Almaraz 400 kV -> Renovación SE Almaraz CN 400 kV - SE La Serena 400kV -> SE Quintana de la Serena 400kV - SE Alange 400kV -> SE Don Álvaro 400kV - SE Camarles 400 kV -> SE Masdenverge 400 kV - SE La Ribina 400 kV -> SE Antas 400 kV - SE Tomelloso 400kV -> SE Barataria 400kV - SE Villalbilla 400 kV -> SE Cotorros 400 kV - SE Almazán 220 kV -> SE Coscurita 220 kV - SE Benilloba 220 kV -> SE Bélgida 220 kV - SE Sagrajas 400 kV -> SE Guadiana 400 kV - SE Villar de Cañas 400 kV -> SE Montalbanejo 400 kV - SE Gozón 400/220 kV -> SE Cardoso 400/220 kV <p>Se requiere actualizar el nombre de las siguientes actuaciones como se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - E/S en Begoña 220 kV de Fuencarral-Sanchinarro 220 kV cto 1 -> E/S en Begoña 220 kV de Fuencarral-Sanchinarro 220 kV cto 2. - Renovación línea Badalona-Canyet 220 kV -> Renovación línea Badalona-Guixerres 220 kV
Variación de coste para el sistema	0 M€	

Tabla 315 Cambio de denominación de actuaciones planificadas (MAP_Viab_12)



5.13. Actualización de capacidades de transporte planificadas (MAP_Viab_13)

• Descripción

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye una serie de actuaciones en líneas para las que se indican unas capacidades de transporte planificadas que presentan discrepancias con las calculadas durante la fase de diseño de dichas instalaciones; por lo que se requiere su actualización.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Actualización de capacidades de transporte planificadas	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	<p>Se requiere actualizar la capacidad de transporte de las líneas asociadas a las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Repotenciación línea-cable Arganda-Valdemoro 220 kV cto 1- Sustitución de cable en Arganda-Valdemoro 220 kV cto 1- Cambio de conductor línea Mudarra-Tordesillas 400 kV cto 1- Cambio de conductor línea Lomba-Montearenas 220 kV cto 1- Cambio de conductor línea Alvarado-Mérida 220 kV cto 1- Repotenciación línea Don Rodrigo-Guillena 400 kV cto 1- Repotenciación línea Grijota-Herrera 400 kV cto 1- Repotenciación línea Mediano-Pont De Suert 220 kV cto 1- Repotenciación línea Grado-Monzon 220 kV cto 1- Repotenciación línea Serna-Tudela 220 kV cto 1- Repotenciación línea-cable Arganda-LoechesB 220 kV cto 1- Sustitución de cable en Arganda-LoechesB 220 kV cto1- Cambio de conductor línea Cartelle-Castrelo 220 kV cto 2- Línea Barranco de Tirajana III-Sabinal 220 kV- Repotenciación D/C Granadilla-Arona 66 kV- Cambio de conductor D/C Granadilla-Arona 66 kV- Repotenciación de Jinamar-Lomo Apolinario 66 kV- Repotenciación línea Matorral-Lomo Maspalomas 66 kV cto 1- Repotenciación línea Loeches-SS Reyes 400 kV cto 2- D/C Tías-Playa Blanca 132 kV- E/S en Castellar de la Frontera de Jordana-Pinar del Rey 400 kV cto 1- E/S en Ronda 400 kV de Jordana-Tajo Encantada 400 kV cto 1- E/S en Castalla de la línea Novelda-Benejama 220 kV- E/S en Abanilla de la línea Rocamora-Pinilla 400 kV- E/S en Campos de la línea El Palmar-Rocamora 400 kV- E/S en Fadrell de La Plana-Castellón C.T. 400 kV cto 2- E/S en Fadrell de La Plana-Castellón C.T. 400 kV cto 1- E/S en Almendrales 400 kV de Aragón-Mequinzenza 400 kV cto 1



		<ul style="list-style-type: none">- Repotenciación línea Begues B-Can Jardí 220 kV cto 1- E/S en Torrejón de Velasco 400 kV de Morata-Villaviciosa 400 kV cto 1- E/S en Zuzones 400 kV de Mudarra-Almazán 400kV cto 1- E/S en Fuentebureba 400 kV de Grijota-Vitoria 400 kV cto 1- Cambio topología Sabinal-La Paterna 1 y 2 66 kV y Sabinal-Guanarteme 66 kV y Sabinal-Buenavista 66 kV- Repotenciación línea Aceca-Los Pradillos 220 kV cto 1- Cambio de conductor línea Espartal-Montetorrero 220 kV cto 1- Cambio de conductor línea Peñaflor-Villanueva De Gállego 220 kV cto 1- E/S en Iznalloz 400 kV de Caparacena-Baza REE 400 KV cto 2- E/S en Drago 66 kV de Icod de los Vinos-Cuesta Villa 66 kV- E/S en Drago 66 kV de Icod de los Vinos-Realejos 66 kV- Las Breñas-Guinchos 66 kV cto 2- Repotenciación Cofrentes-La Muela 1 400 kV- Repotenciación Cofrentes-La Muela 1 400 kV- Repotenciación Godolleta-Requena 400 kV- Repotenciación línea Grijota-Mudarra 400kV cto 1- Repotenciación línea Lanzas Aguadas-Magallon 220- Repotenciación línea Olmedilla-Trillo 400 kV cto 1- Repotenciación línea Olmedilla-Villanueva de los Escuderos 400 kV cto 1- Repotenciación línea Vandellós-Ascó 400 kV, ctos 1 y 2- Repotenciación línea Villanueva de los Escuderos-Trillo 400 kV cto 1- Repotenciación línea Ayala-T Ayala 220 kV cto 2- Repotenciación línea La Jara- T Ayala 220 kV cto 2- Repotenciación línea Alcocero de Mola- Puentelarrá 220 kV cto 1- Repotenciación línea Barcina- Itxaso 400 kV cto 1- Repotenciación línea Majadahonda- Valle del Arcipreste 220 kV cto 1- Repotenciación línea Villalbilla- Villimar 220 kV cto 1- Repotenciación línea Olmedilla- Trillo 400 kV cto 1- Repotenciación línea Olmedilla- Villanueva de los Escuderos 400 kV cto 1- E/S en Ortiguero de Siero-Puente San Miguel 220 kV cto 1- Cardoso-Tabiella 220 kV cto 1- E/S en Aldea Blanca 66 kV de Escobar-Barranco de Tirajana 66 kV
Variación de coste para el sistema	-5,3 M€	

Tabla 326 Actualización de capacidades de transporte planificadas (MAP_Viab_13)



5.14. Actualización de renovaciones de líneas planificadas (MAP_Viab_14)

• Descripción

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye una serie de renovaciones de líneas que requiere de la sustitución de los apoyos. El transportista requiere renovar dichos apoyos con diseño de temperatura del conductor a 85°C, es decir, maximizando la capacidad de los tramos de línea renovada. De esta forma, en aquellos casos que requieran la renovación de todos los apoyos no se requiere una repotenciación posterior; pudiéndose eliminar del Plan vigente. Además, algunas actuaciones requieren tramos nuevos de línea (aérea/cable) para viabilizar la actuación. Adicionalmente, se puntualiza que la renovación de líneas mixtas no incluye el cambio de conductor, refiriéndose exclusivamente al tramo aéreo.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Actualización de renovaciones de líneas planificadas	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	<p>Se requiere indicar en el Plan que las renovaciones de línea se realizarán exclusivamente sobre los tramos aéreos y considerando los nuevos apoyos calculados con temperatura de diseño de 85°. Por ello, se requiere eliminar del Plan las siguientes actuaciones planificadas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Repotenciación línea Alcocero de Mola-Puentelarrá 220 kV cto 1- Repotenciación línea Villalbilla-Villimar 220 kV cto 1- Repotenciación línea Mequinenza-Maials 400 kV cto 1- Repotenciación línea Maials-Rubí 400 kV cto 1- Repotenciación línea Villimar-Alcocero de Mola 220 kV cto 1 <p>Adicionalmente se especifica en el plan que los apoyos renovados deben quedar ya preparados para tendido a 85°; distinguiéndose entre las actuaciones para las que se ven afectados todos los apoyos y las que sólo parcialmente.</p> <p>Finalmente, existe un conjunto de renovaciones que requieren cambios de traza por lo que se planifica tramos nuevos de línea (aérea/cable) para viabilizarlas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Albal-Catadau 220 kV- Bechí-Vall d'Uxó 220 kV- Sagunto-Vall d'Uxó 220 kV- Aldaia-Quart de Poblet 220 kV- Aldaia-Torrente 220 kV- Bechí-La Plana 220 kV- Villalbilla-T Ayala 220 kV 1- Villalbilla-Villimar 220 kV- Alcocero de Mola-Villimar 220 kV- Alcocero de Mola-Puentelarrá 220 kV- Maials-Rubí 400 kV- Rubí-Viladecans 220 kV- Arkale-Frontera Francesa 220 kV- Güeñes-T Güeñes 220 kV



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

		- Elgea-Itxaso 220 kV
Variación de coste para el sistema	44,6 M€	

Tabla 337 Actualización de renovaciones de líneas planificadas (MAP_Viab_14)



5.15. Actuaciones a reconocer como red de partida (MAP_Viab_15)

• Descripción

Durante el proceso de planificación del Plan vigente 2021-2026, se definió la red de partida como el conjunto de actuaciones de la red de transporte ya en servicio junto con aquellas planificadas con un alto grado de avance en la tramitación considerando una serie de criterios. Existe un conjunto de actuaciones planificadas en el Plan de desarrollo de la red de transporte 2015-2020 que estaban en construcción durante el proceso de planificación 2021-2026 pero que no fueron identificadas como de la red de partida durante la realización de este análisis. Se requiere incluirlas en la Planificación vigente una vez se ha verificado que cumplían las condiciones de red de partida en el momento de la determinación de esta red.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Actuaciones que deberían haberse reconocido como red de partida	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Se requiere subsanar la situación de determinadas actuaciones que debían haber estado incluidas en la red de partida y, por tanto, en el Plan vigente. En concreto: <ul style="list-style-type: none">- Ampliaciones 1 y 2 en SE Cacicedo 220 kV- Ampliación en SE El Serrallo 220 kV para conexión del transformador de Castellón 400/220 kV- Ampliación de SE Vitoria 220 kV para conexión del STATCOM- Repotenciación de la línea Atarfe-Caparacena 220 kV cto1
Variación de coste para el sistema	6,3 M€	

Tabla 348 Actuaciones que deberían haberse reconocido como red de partida (MAP_Viab_15)



5.16. Nuevo DLR en línea Ibiza-Bossa 66 kV (MAP_Viab_16)

- **Descripción**

Se requiere incluir en el Plan de desarrollo vigente el sistema DLR de monitorización de la capacidad dinámica de la línea Ibiza-Bossa 66kV. Este proyecto fue ejecutado como prueba para mitigar la situación de sobrecargas transitoria hasta la puesta del cambio de tensión a 132kV de dicha línea mejorando la seguridad de suministro del sistema de Ibiza-Formentera, especialmente ante las cargas de las líneas en verano.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Nuevo DLR en línea Ibiza-Bossa 66 kV	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Se requiere actualizar las longitudes de la actuación planificada conforme a la última actualización del proyecto.
Variación de coste para el sistema	0,2 M€	

Tabla 359 Nuevo DLR en línea Ibiza-Bossa 66 kV (MAP_Viab_16)



5.17. Actualización de la actuación línea Otero-Abades 220 kV (MAP_Viab_17)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye la línea Otero-Abades 220 kV. Con objeto de minimizar el impacto medioambiental entorno a zonas de especial protección de Red Natura con objeto de viabilizar esta actuación se requiere la compactación de la línea con otras existentes en el entorno de la SE de Otero 220 kV.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Actualización de la actuación línea Otero-Abades 220 kV	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Se requiere incluir la compactación de la línea Otero-Abades 220 kV cto 1 con el eje actual 400/220 kV La Cereal-Segovia/Otero-Tordesillas en un tramo de aproximadamente 10 km.
Variación de coste para el sistema	14,1 M€	

Tabla 36 Actualización de la actuación línea Otero-Abades 220 kV (MAP_Viab_17)



5.18. Actualización de la actuación eje DC Mangraners- Begues 220 kV (MAP_Viab_18)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye la construcción del nuevo eje DC Mangraners-Penedés-Begues 220kV. La obtención de la DIA del proyecto incluye como medida compensatoria la compactación del DC Mangraners – Espluga – Begues 220 kV con el circuito Maials – Rubi 400 kV; por lo que se requiere su inclusión en el Plan vigente.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:		Actualización de la actuación Nuevo eje DC Mangraners-Penedés-Begues 220 kV	
Solicitante		Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)		Descripción	Asociado al DC se debe incluir en el Plan la compactación del DC Mangraners – Espluga – Begues 220 kV con el circuito Maials – Rubi 400 kV en un tramo de 3,5 km.
Variación de coste para el sistema		2,7 M€	

Tabla 51 Actualización de la actuación Nuevo eje DC Mangraners-Penedés-Begues 220 kV (MAP_Viab_18)



5.19. Actualización de la actuación Nueva SE Barrundia 220 kV (MAP_Viab_19)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye una nueva subestación Barrundia 220 kV para apoyo a la red de distribución de la zona por inviabilidad de ampliación de Elgea 220 kV. Tras los estudios de diseño de detalle, se ha determinado que se requiere incluir los elementos necesarios para realizar la reconfiguración de las líneas que conectan a Elgea 220 kV para viabilizar la actuación.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:		Actualización de la actuación nueva SE Barrundia 220 kV
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Se requiere incluir dos tramos cortos de 1 km así como dos posiciones de línea que faltaban en la nueva SE Barrundia 220 kV para viabilizar la reconfiguración de los circuitos Vitoria-Elgea y Elgea-Itxaso, por Vitoria-Barrundia y Barrundia-Itxaso. La SE Elgea 220 kV queda conectada por doble circuito con Barrundia.
Variación de coste para el sistema	3,1 M€	

Tabla 372 Actualización de la actuación Nueva SE Barrundia 220 kV (MAP_Viab_19)



5.20. Actualización de la actuación La Sagra 400/220 kV (MAP_Viab_20)

• Descripción

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye una nueva subestación La Sagra 400/220 kV. No obstante, ante la complejidad de viabilizar físicamente parte de las actuaciones propuestas, se ha diseñado una alternativa que consiste en desdoblar en dos subestaciones distintas (La Sagra 400/220 kV y Camarena 400/220 kV) la referida subestación inicial de La Sagra 400/220 kV.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Actualización de la actuación La Sagra 400/220 kV	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	<p>Eliminar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrada/salida en la subestación La Sagra 400 kV de la línea Morata-Almaraz,1 400 kV• Entrada/salida en la subestación La Sagra 220 kV de la línea Talavera-Villaverde,1 220 kV• Entrada/salida en la subestación La Sagra 220 kV de la línea Torrijos-Villaverde,1 220 kV• Transformador La Sagra AT2 400/220 kV <p>Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nueva subestación Camarena 400 kV• Nueva subestación Camarena 220 kV• Entrada/salida en la subestación Camarena 400 kV de la línea Arañuelo-Morata,1 400 kV• Entrada/salida en la subestación Camarena 220 kV de la línea Talavera-Villaverde,1 220 kV• Entrada/salida en la subestación Camarena 220 kV de la línea Torrijos-Villaverde,1 220 kV• Transformador Camarena AT1 400/220 kV
Variación de coste para el sistema	- 8,7 M€	

Tabla 383 Actualización de la actuación La Sagra 400/220 kV (MAP_Viab_20)



5.21. Necesidad de nuevos tramos de cable en subestaciones (MAP_Viab_21)

• Descripción

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye toda una serie de actuaciones de elementos que se conectan en subestaciones -nuevas posiciones, reactancias, STATCOMs, transformadores- para los que, tras los estudios de diseño de detalle, se ha determinado que se requiere un tramo de cable para poder realizar las pertinentes conexiones.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Necesidad de nuevos tramos de cable en subestaciones	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	<p>Se requiere incluir los necesarios tramos de cable que permiten la conexión de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transformadores Sabinal 220/66 kV AT3 y AT4 - Reactancias Torrent 132 kV, REA7, REA8, REA9 y REA10 - Reactancias Chío 66kV, REA1 y REA2 - Reactancia Viladecans 220 kV REA1 - Reactancias El Palmar de LG 66 kV, REA1, REA2 y REA3 - Reactancias Algeciras 132 kV, REA2 y REA3 - Compensador síncrono Arucas 66 kV - Compensador síncrono Drago 66 kV - Compensador síncrono Jares 66 kV - Transformador Santa Ponsa 220-132 kV, AT3 - STATCOM SE Tabernas 220 KV - STATCOM SE Lousame 220 KV - Transformador Vallitos 220/66 kV, AT3 - Línea San Martín Baleares-Estación Conversora San Martín Baleares 220 kV cto 2 - SE Don Rodrigo 220 kV - Transformadores Gran Tarajal 132/66 kV AT1 y AT2
Variación de coste para el sistema	23,5 M€	

Tabla 394 Necesidad de nuevos tramos de cable en subestaciones (MAP_Viab_21)



5.22. Eliminación Reactancia Santa Ponsa 132 kV REA-3 (MAP_Viab_22)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye la necesidad de trasladar las tres reactancias de Mesquida 132 kV a Santa Ponsa 132kV. Finalmente, teniendo en cuenta la fecha de puesta en servicio del compensador síncrono de Santa Ponsa, no resulta necesario realizar el traslado de la tercera reactancia. Así pues, se requiere eliminar dicha actuación del Plan vigente.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Eliminación Reactancia Santa Ponsa 132 kV REA-3	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Se requiere eliminar el traslado de la tercera reactancia de Mesquida 132 kV a Santa Ponsa 132 kV.
Variación de coste para el sistema	-1,5 M€	

Tabla 405 Eliminación Reactancia Santa Ponsa 132 kV REA-3 (MAP_Viab_22)



5.23. Actualización de renovación de subestaciones (MAP_Viab_23)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye la necesidad de renovar un conjunto de posiciones en determinadas subestaciones. Tras el análisis de detalle de dichas actuaciones, se ha detectado la necesidad de incluir en el Plan una serie de cables que garanticen la continuidad eléctrica de las infraestructuras afectadas. Asimismo, se plantea eliminar del plan la renovación de unas posiciones de generación, toda vez que la central correspondiente dispone ya de acta de cierre.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Actualización de actuaciones de renovación de subestaciones	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Se requiere incluir tramos de cable asociados a las renovaciones planificadas en las subestaciones de Litoral 400 kV, Chayofa 66 kV y Mataporquera 220 kV. Se requiere eliminar del plan la renovación de las posiciones de generación en Litoral 400 kV Se requiere incluir la renovación de una posición en Almaraz 400 kV y de tres posiciones en Güeñes 400 kV
Variación de coste para el sistema	2,9 M€	

Tabla 416 Actualización de actuaciones de renovación de subestaciones (MAP_Viab_23)



5.24. Modificación de la adecuación a P.O. Adrall 220 kV (MAP_Viab_24)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye la necesidad de la adecuación a P.O. de la SE de Adrall con objeto de poder ampliar la subestación y conectar un nuevo doble circuito de interconexión con Andorra. Debido a cambios en las Normas de Planeamiento Urbanístico de Municipios de Alto Pirineo, la actuación planificada no es viable por lo que se requiere como solución alternativa la construcción de una Nueva SE de Adrall 220kV en tecnología blindada que permita atender tanto al apoyo a distribución actual como la conexión de la interconexión.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:		Modificación de la adecuación a P.O. SE Adrall 220 kV	
Solicitante		Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Se requiere modificar la actuación de adecuación a P.O. de SE Adrall 220 kV a una Nueva SE Adrall 220 kV en tecnología blindada.	
Variación de coste para el sistema	3,1 M€		

Tabla 427 Modificación de la adecuación a P.O. SE Adrall 220 kV (MAP_Viab_24)

5.25. Modificación de la adecuación a P.O. SE Cinca 220 kV (MAP_Viab_25)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye la necesidad de la adecuación a P.O. de la SE de Cinca con objeto de poder ampliar la subestación manteniendo o mejorando las condiciones de seguridad. Una vez elaborado el estudio de detalle de la actuación se plantea una inviabilidad urbanística por lo que se requiere la alternativa de una nueva SE Cinca 220 kV en tecnología blindada.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:		Modificación de la adecuación a P.O. SE Cinca 220 kV
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Se requiere modificar la actuación de adecuación a P.O. de SE Cinca 220 kV a una Nueva SE Cinca 220 kV en tecnología blindada.
Variación de coste para el sistema	8,5 M€	

Tabla 438 Modificación de adecuaciones a P.O. SE Cinca 220 kV (MAP_Viab_25)

5.26. Modificación de adecuaciones a P.O. (MAP_Viab_26)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye la necesidad de la adecuación a P.O. de la SE de Abrera 220 kV, sin embargo, la actuación en realidad consiste en la creación de una nueva SE Abrera 220kV.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Modificación de la adecuación a P.O. SE Abrera 220 kV	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Se requiere modificar la actuación de adecuación a P.O. de la SE Abrera 220 kV a una Nueva SE Abrera 220 kV.
Variación de coste para el sistema	0,0 M€	

Tabla 449 Modificación de la adecuación a P.O. SE Abrera 220 kV (MAP_Viab_26)



5.27. Actualización de adecuaciones a P.O. (MAP_Viab_27)

• Descripción

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye la necesidad de adecuar un conjunto de subestaciones a configuraciones acordes a los procedimientos de operación. Tras el análisis de detalle de dichas actuaciones, se ha detectado la necesidad de incluir en el Plan vigente una serie de cables que garanticen la continuidad eléctrica de las infraestructuras afectadas, así como una partida específica de actuaciones propias de las adecuaciones a procedimientos de operación. Por otra parte, se incorporan posiciones de acoplamiento transversal que no fueron especificadas en el Plan original.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Actualización de adecuaciones a P.O.	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	<p>Se requiere la inclusión de nuevos tramos de cable asociados a las adecuaciones a P.O en las siguientes subestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Bunyola 66 kV- Guinchos 66 kV- Macher 66 kV- San Agustín 66 kV- Bessons 132 kV- Alí 220 kV- Gran Tarajal 66 kV <p>Se requiere la inclusión de nuevos activos específicos de adecuación asociados a las adecuaciones a P.O en las siguientes subestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Casillas 220kV- Bunyola 66 kV- Cala Millor 66 kV- Espartal 220 kV- Valdemoro 220 kV- Bessons 132 kV- Valdeconejos 220 kV- San Jorge 66 kV- Guinchos 66 kV- Macher 66 kV- Olmedilla 220 kV- Corralejo 66 kV- Matas Blancas 66 kV <p>Se requiere la inclusión de posiciones adicionales asociados a las adecuaciones a P.O en las siguientes subestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Olmedilla 220 kV- San Agustín 66 kV- Alí 220 kV



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Variación de coste para el sistema	28,7 M€
------------------------------------	----------------

Tabla 60 Actualización de adecuaciones a P.O. (MAP_Viab_27)



5.28. Actuaciones viabilizar repotenciaciones y cambios de conductor (MAP_Viab_28)

• Descripción

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye una serie de repotenciaciones y cambios de conductor de líneas que requieren planificar activos de línea o cable nuevos para viabilizar los trabajos. Por lo que se requiere su inclusión en el Plan.

• Resumen de la modificación

Nombre actuación:	Actuaciones para viabilizar repotenciaciones y cambios de conductor	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	<p>La viabilidad de determinadas repotenciaciones y cambios de conductor requiere la planificación de actuaciones adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un tramo de cable nuevo asociado a la repotenciación de Cinsa – Marzagán 66 kV cto. 1• Un tramo de línea nuevo asociado a la repotenciación de Telledo-Villablino 220 kV cto. 1• Un tramo de línea nuevo asociado al cambio de conductor de la Lomba-Montearenas 220 kV cto. 1• Actuación sin estándar asociada a la repotenciación del D/C Vandellós-Ascó 400 kV
Variación de coste para el sistema	4,4 M€	

Tabla 61 Actuaciones para viabilizar repotenciaciones y cambios de conductor (MAP_Viab_28)



5.29. Nueva subestación Las Palmas Oeste 66 kV (MAP_Viab_29)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye la Nueva subestación de Las Palmas Oeste 66 kV como un traslado de la actual subestación de Guanarteme. Sin embargo, el Transportista indica que las posiciones actualmente existentes en Guanarteme han superado su vida útil por lo que resulta imposible trasladarlas a la nueva subestación. Se requiere, por tanto, la inclusión de nuevas posiciones en Las Palmas Oeste 66 kV.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Nueva subestación Las Palmas Oeste 66 kV	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Creación de Las Palmas Oeste 66 kV como nueva subestación.
Variación de coste para el sistema	8,3 M€	

Tabla 62 Nueva subestación Las Palmas Oeste 66 kV (MAP_Viab_29)

- **Justificación de la modificación**

Tal y como se indica previamente, el Plan de desarrollo de la planificación vigente, 2012-2026, incluye la nueva subestación de Las Palmas Oeste 66kV como un traslado de la actual subestación de Guanarteme. Dicha subestación de Las Palmas Oeste 66 kV resulta crítica para la alimentación de la zona de la capital de Gran Canaria (actualmente abastecida desde Guanarteme 66 kV y que se va a desmantelar) por lo que resulta imprescindible viabilizar esta actuación. Por todo ello, se incluye esta modificación del Plan de desarrollo de la red de transporte eléctrica con objeto de garantizar el suministro de la zona capitalina de Gran Canaria.

Se requiere la modificación con carácter excepcional de la Planificación eléctrica 2021-2026 según lo establecido en la regulación; atendiendo a la situación especificada en el artículo 4.4 y 4.6 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- a) De acuerdo con los criterios de planificación establecidos, se haya presentado un hecho imprevisto que pudiera afectar de manera significativa a la garantía y seguridad de suministro.



5.30. Subestación Son Pardo 66 kV (MAP_Viab_30)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye la Nueva subestación de Son Pardo 66 kV motivada por apoyo a distribución, así como algún cambio topológico para reforzar su suministro. Las previsiones actuales hacen innecesario el mencionado refuerzo, por lo que se requiere su eliminación del Plan.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Subestación Son Pardo 66 kV	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Eliminación de la actuación de cambio topológico por el que se crea la nueva línea Coliseo-Son Moix 66 kV.
Variación de coste para el sistema	-0,5 M€	

Tabla 63 Subestación Son Pardo 66 kV (MAP_Viab_30)



5.31. Renovación línea Valladolid-Nueva Zaratán 220 kV (MAP_Viab_31)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye la renovación parcial de la parte aérea de la línea Valladolid-Nueva Zaratán 220 kV cto 1. Sin embargo, el circuito a renovar es el circuito 2 por lo que se requiere corregir el número de circuito en el Plan.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Renovación línea Valladolid-Nueva Zaratán 220 kV	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Rectificación del número de circuito en la actuación a Renovación línea Valladolid-Nueva Zaratán 220 kV cto 2 (en lugar de cto 1)
Variación de coste para el sistema	0 M€	

Tabla 45 Renovación línea Valladolid-Nueva Zaratán 220 kV (MAP_Viab_31)



5.32. Cambio de topología DC Rubí-Gramanet 220 kV (MAP_Viab_32)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye una reconfiguración de las líneas en Gramanet entre las que se encuentra el cambio del DC Rubí-Gramanet B 220 kV a DC Rubí-Gramanet A 220 kV. Una vez realizado el estudio de detalle se ha detectado la necesidad de un tramo nuevo de cable, así como uno aéreo de doble circuito para poder abordar la actuación.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Cambio de topología DC Rubí-Gramanet 220 kV	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Inclusión de un tramo nuevo de cable de 150 m y un tramo de 400 m de DC aéreo.
Variación de coste para el sistema	1,6 M€	

Tabla 465 Cambio de topología DC Rubí-Gramanet 220 kV (MAP_Viab_32)



5.33. Ampliación Fuendetodos 400 kV (MAP_Viab_33)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye la ampliación de la SE Fuendetodos 220 kV para la instalación de un nuevo transformador 400/220 kV, así como para la conexión de renovables. Tras los estudios de detalle y debido a la disposición de la subestación para poder realizar ambas actuaciones debidamente se requiere modificar la motivación de una de las posiciones planificadas.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Ampliación Fuendetodos 400 kV	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Cambio de motivación de una de las posiciones planificadas: en lugar de asociarla a la ampliación para conexión del transformador se debe asociar a la conexión de renovables.
Variación de coste para el sistema	0 M€	

Tabla 476 Ampliación Fuendetodos 400 kV (MAP_Viab_33)

5.34. Modificación E/S Puerto del Rosario 66 kV (MAP_Viab_34)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye las E/S en Puerto del Rosario 66 kV de Salinas-Gran Tarajal 66 kV y Salinas-Corralejo 66 kV; sin embargo, la Declaración de Impacto Ambiental del nuevo eje de 132kV La Oliva-Gran Tarajal obliga el desmontaje del actual eje de 66 kV (del que forma parte Salinas-Corralejo 66 kV), por lo que se propone cambiar la actuación a cambio de topología dejando exclusivamente los tramos entre Puerto del Rosario y Salinas 66 kV.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Modificación E/S Puerto del Rosario 66 kV	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Modificar las E/S en Puerto del Rosario 66 kV de Salinas-Gran Tarajal 66 kV y Salinas-Corralejo 66 kV por 2 cambios de topología con creación de nuevas líneas: Salinas-Puerto del Rosario 1 y 2.
Variación de coste para el sistema	-2,3 M€	

Tabla 487 Modificación E/S Puerto del Rosario 66 kV (MAP_Viab_34)

5.35. Interconexión España – Francia por el Golfo de Vizcaya (MAP_Viab_35)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye el proyecto de una nueva interconexión submarina entre España y Francia en corriente continua, con tecnología VSC y formado por dos monopolos simétricos de 400 kV y 1000 MW cada uno que conectará a la subestación existente de Gatica 400kV mediante un doble circuito de 400kV. En el Plan se detallan todos los elementos que componen la actuación. Sin embargo, una vez avanzada la definición de detalle del proyecto se ha detectado la necesidad de modificar alguno de los elementos y de incluir en el Plan otros adicionales.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Interconexión España – Francia por el Golfo de Vizcaya	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Nuevo tramo aéreo para cambio de traza de la L-400 kV Gatica-Azpeitia. Modificación de un tramo de línea aérea por un tramo de cable Cu2500mm ² . Inclusión de la estación convertora, alta de 2 nuevas posiciones en Gatica 400 kV y adelanto de 1 desde el horizonte >2026.
Variación de coste para el sistema	5,2 M€	

Tabla 68 Interconexión España – Francia por el Golfo de Vizcaya (MAP_Viab_35)

- **Justificación de la modificación**

Los avances en el diseño del proyecto han revelado la necesidad de reconfigurar el parque de Gatica 400 kV para viabilizar la entrada de los cables de conexión con la estación convertora. Para ello, se requieren el adelanto de una posición planificada en un horizonte posterior a 2026 para el traslado del transformador de apoyo a distribución y 2 nuevas posiciones, así como el cambio de traza de la L-400 kV Gatica-Azpeitia para liberar los terrenos donde se construirá el parque de la estación convertora.



5.36. Cambios de titularidad (MAP_Viab_36)

- **Descripción**

Se requiere el cambio de titularidad a favor de Red Eléctrica de España, en calidad de transportista único, de un conjunto de posiciones.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:		Cambios de titularidad
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Cambio de titularidad de posiciones a favor del Red Eléctrica de España de posiciones en Meirama 220 kV, Robla 400 kV, Sequero 220 kV y Quel 220 kV.
Variación de coste para el sistema	0 M€	

Tabla 49 Cambios de titularidad (MAP_Viab_36)



5.37. E/S Aldea Blanca 66 kV de Bco Tirajana-Escobar (MAP_Viab_37)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye la E/S SE Aldea Blanca 66 kV de Bco Tirajana-Escobar 66 kV cto 1. Para la conexión de dicha ES se contaba con una posición que dejará libre tras la baja de la T-Aldea Blanca y otra que de reserva ya construida con la que contaba la subestación. Sin embargo, esta última fue utilizada por un acceso de renovables por RDL 15/2018. Por tanto, se requiere la inclusión en el Plan de una nueva posición para poder llevar a cabo la E/S.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Entrada-salida Aldea Blanca 66 kV de Bco Tirajana-Escobar	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Nueva posición en Aldea Blanca 66 kV
Variación de coste para el sistema	0,6 M€	

Tabla 70 Entrada-salida Aldea Blanca 66 kV de Bco Tirajana-Escobar (MAP_Viab_37)



5.38. Interconexión Península-Baleares (MAP_Viab_38)

- **Descripción**

El Plan de desarrollo de la red de transporte 2021-2026 incluye el refuerzo de la interconexión entre la Península y las Islas Baleares mediante, entre otras actuaciones, un segundo enlace en corriente continua, de 2x200MW. En el Plan se detallan todos los elementos que componen la actuación. Sin embargo, una vez avanzada la definición de detalle del proyecto se ha detectado la necesidad de incluir un tramo de cable adicional para hacer viable la implantación y desviar la actual línea San Martín – Alcudia 1 66 kV.

- **Resumen de la modificación**

Nombre actuación:	Interconexión Península-Baleares	
Solicitante	Transportista	
Detalle de modificación (variación respecto de la planificación vigente)	Descripción	Inclusión de un tramo de cable en San Martín – Alcudia 1 66kV. Inclusión de un tramo de línea en San Martín – Alcudia 1 66kV.
Variación de coste para el sistema	1,4 M€	

Tabla 71 Interconexión Península-Baleares (MAP_Viab_38)